

**ACTA N°148-2026**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las diecisiete horas del treinta de marzo del dos mil veintiséis. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Mónica Machado Barquero, Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

-----  
-----  
-----  
-----

1 **ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 147-2026. -----**

2 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la  
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta  
4 147-2026. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 147-2026. -----**

8 **ARTÍCULO 2. - OFICIO ACM-014-2026, SOBRE CRITERIO LEGAL**  
9 **SOLICITADO EN EL ARTÍCULO 45 ACTA 144-2026, MOCIÓN**  
10 **RELACIONADA A LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE ASISTENTES DE**  
11 **FRACCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, PARA LA**  
12 **IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO. -----**

13 Se conoce oficio ACM-014-2026 de fecha 26 de marzo del 2026, suscrito por la  
14 Licda. Shirley Sánchez Garita, asesora legal, y que dice: “...*DE FEBRERO DE*  
15 *2024 MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTA (sic) POR EL REGIDOR ARCE*  
16 *MOYA, SOBRE REFORMA AL REGLAMENTO DE ASISTENTES DE*  
17 *FRACCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, PARA LA*  
18 *IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO. Estimadas señoras y señores: En*  
19 *atención del asunto de referencia, adjunto propuesta de reforma de reglamento.*  
20 *En color azul lo que se agrega al texto. Por tratarse de un reglamento interno,*  
21 *se deberá publicar como texto definitivo de acuerdo con lo dispuesto en el*  
22 *artículo 43 del Código Municipal.*

23

24

25

26

27

28

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

El Concejo Municipal de Cartago, con sustento en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, y en los artículos 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; aprobó el texto definitivo de la REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 13 Y 16 DEL REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, DEL 25 DE ENERO DEL 2017, ARTÍCULO VIII DEL ACTA N° 54-2017 DEL 10 DE ENERO DEL 2017, Y SUS REFORMAS; en sesión ordinaria N° ... del ..., artículo N°..., para que en adelante se lean:

“Artículo 3º.- Sobre el horario del personal de confianza. De acuerdo con lo regulado en el artículo 143 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto de 1943, y las reglamentaciones municipales, las personas funcionarias de confianza de las fracciones:

- a. Quedan excluidas de la limitación de la jornada laboral, sin embargo, no estarán obligadas a permanecer más de doce horas diarias en su trabajo.
- b. Tienen la obligación de marcar diariamente el ingreso y salida, en las mismas condiciones de las personas funcionarias regulares.
- c. Deben realizar su labor en las instalaciones municipales, salvo los días en que realicen teletrabajo y los casos excepcionales y específicos en los que cumplan una tarea determinada fuera, autorizados por el Jefe de Fracción respectivo.

El jefe de Fracción será el encargado de velar por el cumplimiento de la jornada laboral diaria de la persona funcionaria de confianza asignada. Deberá reportar al Departamento de Recursos Humanos las ausencias, incumplimientos de horario, incapacidades por enfermedad y cualquier otra circunstancia que impida el cumplimiento de su horario de trabajo.

En caso de que la persona asesora deba asistir a las sesiones del Concejo Municipal o sus comisiones fuera de su horario laboral regular y en cumplimiento de sus labores, la jornada diaria deberá modificarse de modo que no se excedan los límites establecidos por la legislación laboral. La modificación de horario debe contar con el visto bueno previo del Departamento de Recursos Humanos.

El teletrabajo del personal de confianza se regirá por el Reglamento Interno para la Aplicación del Teletrabajo, aprobado por el Concejo Municipal de Cartago en la Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de junio del 2023, Acta N° 247-2023, mediante el Artículo N° 6.”

“Artículo 13.- Prohibiciones. Las personas contratadas bajo el régimen de confianza se encuentran sometidos a las prohibiciones y obligaciones establecidas para los empleados públicos, en temas de control interno, uso de bienes municipales, beligerancia política y teletrabajo, entre otros, en concordancia con el marco legal, la normativa y la reglamentación vigente.

Las faltas e incumplimientos serán atendidos por medio de los órganos internos con que cuenta la Municipalidad y a efectos de cumplimiento forma parte del resto del ordenamiento interno de la Institución.”

“Artículo 16.- Lugar de trabajo. El personal contratado prestará sus servicios en el lugar designado al efecto por la Administración. El mismo deberá cumplir con las condiciones mínimas para la efectiva y adecuada prestación del servicio, entre las que se incluye el espacio, las condiciones logísticas, de

El lugar y las condiciones de teletrabajo se dispondrán de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno para la Aplicación del Teletrabajo y el contrato de teletrabajo de la persona funcionaria de fracción.”

Rige a partir de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal.

N°148-2026

1 ...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar  
2 del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida.  
3 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**  
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
5 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
6 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
7 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez  
8 propone aprobar el oficio ACM-014-2026. Somete a discusión. Suficientemente  
9 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**  
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
11 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
12 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**  
13 **informe ACM-014-2026 en todos sus extremos, e instruir a la secretaria**  
14 **para su publicación. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la**  
15 **firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
16 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
17 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
18 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse  
19 de recibo y fecha a la Licda. Shirley Sánchez Garita, asesora legal, al regidor  
20 Arce Moya, a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo  
21 Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**  
22 **aprobado. -----**

23 **ARTÍCULO 3. - CONTROL DE ACUERDOS. -----**

24 Se conoce el control de acuerdos. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la  
25 propuesta de la presidencia sería dispensar de trámite de comisión por agilidad  
26 procesal y remitir a la Administración para su análisis. - Visto el documento, el  
27 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión,  
28 somete a discusión. Suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
29 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores, Camacho**  
30 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**

1 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez, Picado Chacón y Acevedo Gutiérrez**  
2 **dispensar de trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
3 remitir a la Administración para su análisis; somete a discusión, suficientemente  
4 discutido, somete a votación, **se acuerda dando un resultado de ocho votos**  
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor**  
8 **Pichardo Aguilar remitir a la Administración para su análisis.** - Notifíquese  
9 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
10 Municipal. -----

11 **ARTÍCULO 4. – OFICIO TRA-002-26-SJV, REMISIÓN PRESUPUESTO**  
12 **EXTRAORDINARIO I DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.** -----

13 Se conoce oficio TRA-002-26-SJV de fecha 18 de marzo del 2026, suscrito por  
14 Ronny Rojas Fallas, Secretario; y que dice: “...*Asunto: conocimiento y*  
15 *aprobación del presupuesto extraordinario Estimados señores: Para su*  
16 *conocimiento, se les informa que en la sesión extraordinaria N° 206-26 de la*  
17 *Junta Vial Cantonal, celebrada el martes 17 de marzo de 2026, se realizó la*  
18 *presentación de la propuesta de Presupuesto Extraordinario I. Una vez*  
19 *analizada dicha propuesta, los miembros de la Junta procedieron a adoptar el*  
20 *siguiente acuerdo en firme: SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de*  
21 *Presupuesto Extraordinario I del año 2026, presentada por el ingeniero Ronny*  
22 *Rojas Fallas, director del Área de Gestión Vial, conforme a lo indicado en los*  
23 *documentos adjuntos. Asimismo, remitir el acuerdo al Concejo Municipal y al*  
24 *Área de Planeamiento. El acuerdo fue aprobado en firme, por unanimidad, con*  
25 *cinco votos a favor.*

26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL</b> DEPENDENCIA: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	PR-F-02
	<b>Solicitud de Recursos Adicionales</b>	No. Versión:	V03
		Fecha vigencia:	01/01/2026

Programa: Programa\_II  
 Centro presupuestario: 012-01  
 Alcantarillado\_pluvial  
 Fecha: 19/03/2026

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	SUBPARTIDA	MONTO SOLICITADO	PERIODO DE EJECUCIÓN (Semestre)	JUSTIFICACIÓN
021-01.2.3.030	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	40 000 000,00	II SEMESTRE	Se propone la incorporación de recursos en la partida 2.03.02 "Materiales y productos minerales y asfálticos" para la compra de cunetas prefabricadas y tubería de concreto, destinadas a labores de conservación vial bajo la modalidad de ejecución de obras por Administración en superficies no pavimentadas, específicamente para el mantenimiento y rehabilitación de elementos del sistema de drenaje pluvial.  Estos materiales son fundamentales para garantizar la adecuada evacuación de aguas superficiales, prevenir la erosión de la calzada, evitar socavamientos y prolongar la vida útil de la estructura del camino. Su adquisición permitirá atender puntos críticos identificados en la red vial cantonal, mejorar la resistencia de las vías ante la época lluviosa y asegurar la continuidad operativa de las intervenciones contempladas en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD), fortaleciendo la gestión vial y el servicio a las comunidades.
031-02.3.3.008	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	80 000 000,00	II SEMESTRE	Se propone la incorporación de recursos en la partida 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre" para el financiamiento del proyecto de mejoramiento del sistema pluvial en el residencial Vista de Dulce Nombre. Esta intervención tiene como objetivo optimizar la captación, conducción y evacuación de aguas pluviales, mitigando problemas de erosión superficial, anegamientos y afectación a la estructura de la vía.  El proyecto permitirá mejorar la seguridad vial y peatonal, reducir el deterioro prematuro de la calzada y disminuir riesgos a la infraestructura pública y privada del sector. Esta solicitud se enmarca en el Escenario 7 del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) 2025-2030, correspondiente al mejoramiento de 2.2 km de elementos pluviales, orientado a fortalecer la resistencia y el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje en la red vial cantonal, mejorando la calidad del servicio brindado a la comunidad.
SELECCIONE ...					SELECCIONE ...
SELECCIONE ...					SELECCIONE ...
			120 000 000,00		

_____ Nombre Jefe departamento	RONNY ALEXANDER ROJAS FALLAS (FIRMA) Fecha: 2026.03.19 16:11:02 -06'00'	_____ Nombre Encargado de Área
_____ Firma	_____ Firma	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL</b> DEPENDENCIA: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	PR-F-02
	<b>Solicitud de Recursos Adicionales</b>	No. Versión:	V03
		Fecha vigencia:	01/01/2026

Programa: Programa\_II  
 Centro presupuestario: 021-01  
 Mantenimiento\_de\_caminos\_y\_calles  
 Fecha:

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	SUBPARTIDA	MONTO SOLICITADO	PERIODO DE EJECUCIÓN (Semestre)	JUSTIFICACIÓN
021-01.2.3.029	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	440 000 000,00	I SEMESTRE	Recursos económicos programados para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial de los caminos priorizados para las políticas de intervención desde el PVQCD para el PAO 2026, bajo la modalidad de obra por contratación. Esta contratación comprenderá la adquisición de los recursos y materias primas, colocación de las mismas por medio de los equipos y maquinaria requeridos bajo la participación de las respectivas cuadrillas y staff de profesionales (códigos de camino 30111700; 30100300; 30100600; 30103700; 30142200; 30114200; 30103500; 30103900; 30100100; 30125000; 30118600; 30114600; 30134800; 30105300; 30116700; 30117200). Dentro de la contratación se desarrollará el programa de auto control de calidad de las obras, cuya responsabilidad es del contratista. Adicionalmente se promueve la vinculación de al menos 15 pasos peatonales elevados en sitios estratégicos del cantón donde es requerido el resguardo de los peatones y como complemento a los corredores viales del PVQ.
021-01.2.3.030	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000 000,00	II SEMESTRE	Se propone la incorporación de recursos en la partida 2.03.02 "Materiales y productos minerales y asfálticos" para la compra de lastre destinado a labores de conservación vial bajo la modalidad de ejecución de obras por Administración en superficies no pavimentadas. Esta solicitud se realiza con el fin de continuar con el desarrollo del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD), específicamente en el marco del Escenario 5: Conservación de la red vial no pavimentada.  El lastre constituye un insumo esencial para la conformación, rehabilitación y mantenimiento de caminos en lastre, permitiendo mejorar la capacidad estructural, la regularidad superficial y las condiciones de transitablez, especialmente ante el impacto de la época lluviosa. Su adquisición garantiza la continuidad de las intervenciones programadas, la atención oportuna de deterioros y emergencias, y el cumplimiento de las metas establecidas en el PVQCD, fortaleciendo así la gestión vial cantonal y el servicio brindado a las comunidades.
SELECCIONE ...					SELECCIONE ...
SELECCIONE ...					SELECCIONE ...
			540 000 000,00		

_____ Nombre Jefe departamento	RONNY ALEXANDER ROJAS FALLAS (FIRMA) Fecha: 2026.03.25 11:20:30 -06'00'	_____ Nombre Encargado de Área
_____ Firma	_____ Firma	

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25


26

27

28

29

30

 <b>MUNICIPALIDAD CARTAGO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEPENDENCIA PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		Código:	PR-F-02	
	<b>Solicitud de Recursos Adicionales</b>			No. Versión:	V03
				Fecha vigencia:	01/01/2026

Programa: Programa\_III  
Centro presupuestario: 031-02  
Fecha: 19/03/2026  
Conservación\_de\_la\_red\_vial\_cantonal

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	SUBPARTIDA	MONTO SOLICITADO	PERIODO DE EJECUCIÓN (Semestre)	JUSTIFICACIÓN
031-02.3.3.005	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	580 000 000,00	II SEMESTRE	<p>Se propone la incorporación de recursos en la partida 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre" para la construcción de los puentes sobre la Quebrada Asunción (\$50.000.000), Quebrada Amapola (\$215.000.000), Puente Pilín (\$315.000.000)</p> <p>Estas intervenciones son prioritarias para garantizar la conectividad segura y continua de la red vial cantonal, especialmente en sectores donde las estructuras existentes presentan limitaciones estructurales, vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos o ausencia de paso adecuado. La construcción de estos puentes permitirá mejorar la seguridad vial y peatonal, asegurar el tránsito de vehículos livianos y de emergencia, reducir riesgos por crecidas y fortalecer la resiliencia de la infraestructura ante la época lluviosa.</p> <p>La presente solicitud se enmarca en el desarrollo del Escenario 6 del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD), correspondiente a proyectos de inversión en infraestructura estratégica, orientados al fortalecimiento estructural, modernización y mejora integral de la red vial cantonal, contribuyendo al desarrollo territorial y al acceso seguro a servicios y actividades económicas del cantón.</p>
031-02.3.3.004	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	100 000 000,00	I SEMESTRE	<p>Se propone la incorporación de recursos en la partida 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre" para la ejecución de tareas de seguridad vial, que incluyen demarcación horizontal, sustitución e instalación de señalización vertical y horizontal, así como la colocación de cámaras de protección en puntos estratégicos de la red vial cantonal.</p> <p>Esta solicitud obedece al desarrollo del Escenario 5 del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD), orientado a la conservación y mejoramiento funcional de la red vial cantonal. Las intervenciones permitirán reforzar las condiciones de seguridad para conductores, peatones y ciclistas, reducir factores de riesgo en tramos identificados como críticos y garantizar el cumplimiento de la normativa técnica vigente en materia de seguridad vial, contribuyendo a una red más segura, ordenada y eficiente para la comunidad.</p>
				II SEMESTRE	
				II SEMESTRE	
SELECCIONE...				SELECCIONE...	
SELECCIONE...				SELECCIONE...	

680 000 000,00

Nombre Jefe departamento: **RONNY ALEXANDER ROJAS FALLAS (FIRMA)**  
 Nombre Encargado de Área: **RONNY ALEXANDER ROJAS FALLAS (FIRMA)**  
 Firma: **(FIRMA)** Firmado digitalmente por RONNY ALEXANDER ROJAS FALLAS (FIRMA) Fecha: 2026.03.25 11:52:15 -06'00'

...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe TRA-002-26-SJV en todos sus extremos.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**

N°148-2026

1 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
2 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo  
3 con acuse de recibo y fecha al Ing. Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta  
4 Vial Cantonal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**  
5 **aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO 5. - OFICIO AM-INF-193-2026, SOBRE INFORME Y SOLICITUD**  
7 **DE DONACIÓN DE MATERIALES DE RECICLAJE, PRESENTADO POR EL**  
8 **ASILO DE LA VEJEZ.** -----

9 Se conoce oficio AM-INF-193-2026 de fecha 27 de marzo del 2026, suscrito por  
10 el Lic. Mario Redonco Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio RDS-  
11 OF-153-2026, suscrito por el Ing. Silvio Marín Chacón Jefe de Recolección y  
12 Gestión de Residuos y la Lic. Milena Torres Morales Promotora Recolección y  
13 Gestión de Residuos sobre informe técnico de la posible donación del material  
14 de reciclaje acopiado y almacenado en este momento por el Centro de Acopio  
15 de la Municipalidad; y que dice: “...*Asunto: Informe de nota de la Asociación*  
16 *Asilo de la Vejez Cartago de fecha 24 de marzo 2026 respecto a donación de*  
17 *materiales de reciclaje Estimado señor: En atención a la nota enviada por la*  
18 *Asociación Asilo de la Vejez Cartago de fecha 24 de marzo 2026 suscrita por*  
19 *Sor Luz Elena Madriz, respecto a donación de materiales de reciclaje, le*  
20 *informamos que por parte de esta dependencia operativa es posible realizar la*  
21 *donación del material de reciclaje acopiado y almacenado en este momento en*  
22 *el centro de Acopio de la Municipalidad, para lo cual se considera que es*  
23 *recomendable se traslade la solicitud de la Asociación Asilo de la Vejez Cartago*  
24 *al honorable Concejo Municipal, para que sea aprobado por los señores ediles.*  
25 *Consideramos importante indicar que la donación se limitaría al material de*  
26 *plástico de botella y vidrio, además se hace necesario clarificar que la*  
27 *Asociación Asilo de la Vejez debe comprometerse al traslado de los residuos*  
28 *del sitio da almacenamiento que indiquemos los suscritos a su sitio de*  
29 *interés...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
30 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente

N°148-2026

1 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**  
2 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
3 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
4 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
5 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente  
6 Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión.  
7 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
10 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
11 **el informe RDS-OF-153-2026, por tanto, se aprueba la donación del**  
12 **material de reciclaje acopiado y almacenado en este momento en el centro**  
13 **de Acopio de la Municipalidad. Consideramos importante indicar que la**  
14 **donación se limitaría al material de plástico de botella y vidrio, además se**  
15 **hace necesario clarificar que la Asociación Asilo de la Vejez debe**  
16 **comprometerse al traslado de los residuos del sitio da almacenamiento**  
17 **que indiquemos los suscritos a su sitio de interés. -** Notifíquese este  
18 acuerdo con acuse de recibo y fecha a Sor Luz Elena Madriz Sojo  
19 administradora de la Asociación Asilo de la Vejez Cartago al correo  
20 [a\\_vejezcartago@ice.co.cr](mailto:a_vejezcartago@ice.co.cr), al Ing. Silvio Marín Chacón Jefe de Recolección y  
21 Gestión de Residuos y la Lic. Milena Torres Morales Promotora Recolección y  
22 Gestión de Residuos y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 6. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL**  
24 **OFICIO AM-INF-194-2026.** -----

25 - El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para  
26 conocer el oficio AM-INF-194-2026; somete a discusión, suficientemente  
27 discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
28 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del**

N°148-2026

1 día. -----

2 **ARTÍCULO 7. –SOLICITUD DEL USO DE LA PLAZOLETA DE LA BASÍLICA**  
3 **DE LOS ÁNGELES, SUSCRITO POR TELEVISORA DE COSTA RICA. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-194-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual  
5 dice: *Asunto: Solicitud de permiso de instalación de set televisivo y cierre*  
6 *temporal de vías para el Viernes Santo. Sector Basílica de Nuestra Señora los*  
7 *Ángeles. Después de saludarlos, muy respetuosamente, para su conocimiento*  
8 *y resolución me permito remitir oficio del 27 de marzo de 2026 suscrito por el*  
9 *Sr. Carlos Amador Araya Jefe de producción Televisora de Costa Rica, en la*  
10 *que solicita cierre de vías y colocación de Set en Plazoleta de la Basílica de*  
11 *Nuestra Señora los Ángeles, con el fin de dar cobertura a las procesiones del*  
12 *Viernes Santo. Así mismo, se adjunta v.b. del Padre Miguel Adrián Rivera*  
13 *Salazar Rector y Párroco de la Basílica Nuestra Señora de los Ángeles, así*  
14 *como, el oficio AGV-OF-310-2026 suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas*  
15 *Director del Área de Gestión Vial, en la cual brinda v.b. para el cierre de las*  
16 *calles cantonales para la instalación del canal. Que el acuerdo que recaiga*  
17 *sobre este informe sea notificado al correo [adrianmezag@gmail.com](mailto:adrianmezag@gmail.com) ...". - -*

18 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del  
19 trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a  
20 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
21 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
22 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
23 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
24 **dispensa de trámite de comisión por economía procesal.-** El presidente  
25 Acevedo Gutiérrez propone aprobar la solicitud. Somete a discusión.  
26 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta de aprobar el  
27 permiso; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
29 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
30 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el permiso de instalación de set televisivo y**

N°148-2026

1 **cierre temporal de vías para el 03 de abril del 2026 en la Plazoleta y en el**  
2 **sector de la Basílica de Nuestra Señora los Ángeles con el fin de dar**  
3 **cobertura a las procesiones del Viernes Santo. - . El presidente Acevedo**  
4 **Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve**  
5 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**  
6 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**  
7 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**  
8 **Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Carlos Amador**  
9 **Araya, Jefe de producción Televisora de Costa Rica al correo electrónico**  
10 **[adrianmezag@gmail.com](mailto:adrianmezag@gmail.com), a Miguel Adrián Rivera Salazar, Rector y Párroco de**  
11 **la Basílica Nuestra Señora de los Ángeles al correo electrónico**  
12 **[rector@santuarionacional.org](mailto:rector@santuarionacional.org), a la MSc. Giovanna Siles Pérez, Encargada del**  
13 **Área de Seguridad Comunitaria, al Lic. Sergio Ramírez Coto, Jefe de patentes**  
14 **y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. --**

15 **ARTÍCULO 8. – RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE**  
16 **LAS 14:30 HORAS DEL 10 DE MARZO DEL 2026 DEL DEPARTAMENTO**  
17 **DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES, PRESENTADO POR LOS**  
18 **SEÑORES FREDDY POVEDA LEITÓN, RAFAEL POVEDA LEITON YJUANA**  
19 **LEITÓN RIVERA. -----**

20 Se conoce recurso de apelación contra resolución de las 14.30 horas del 10 de  
21 marzo del 2026 del Departamento de Valoración de Bienes Inmuebles,  
22 presentado por los señores Freddy Poveda Leitón, Rafael Poveda Leitón y  
23 Juana Leitón Rivera; y que dice:

24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

productivas y de riesgo antes señaladas, y en esta finca fue elevado su valor en razón de un préstamo bancario que consta bajo las citas: 2023-660746-01-0001-001.

**Cuarto:** El valor asignado en el avalúo no refleja las condiciones reales del inmueble ni el comportamiento del mercado local, lo cual genera una sobrevaloración que afecta injustificadamente la determinación del impuesto sobre bienes inmuebles.

**Quinto:** Según el documento notificado, la asignación del valor a dicha finca fue realizada y fundamentada por ONT, Ministerio de Hacienda para la Municipalidad de Cartago, publicada en la gaceta n°197 Alcance Digital número 174 del 22 de octubre del 2024 y el 13 de diciembre del 2025, lo cual consideramos que son valores realizados de forma general sin presenciar físicamente dicho inmueble, dado que no todos los inmuebles en el lugar tienen las mismas características topográficas, por lo tanto no es justo que un bien inmueble que no tenga el valor conforme esa fundamentación se le asigne valores desproporcionados.

**Sexto:** En dicho recurso de revocatoria se solicitó:

“Que se realice una revisión técnica exhaustiva del avalúo practicado, considerando las condiciones reales del terreno, su topografía, limitaciones de su ubicación rural y condiciones de mercado de la zona, además, que como resultado de dicha revisión se ajuste el valor fiscal del inmueble a un monto acorde con la realidad física y económica de la propiedad”, no obstante, el Departamento de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Cartago, por resolución de las 14:30 horas del 10 de marzo del 2026, resuelve: “la valoración que se impugna se encuentra ajustada a derecho y al mérito de los autos por lo que se rechaza la revocatoria...”

“... la valoración es realizada según las herramientas técnicas elaboradas por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, como Órgano Técnico especializado y asesor y obligado de las municipalidades (Ley N°7509), como lo son la Plataforma de valores por zonas homogéneas del Cantón y el modelo de valoración, ubicado el inmueble la primera de ellas en zona denominada 301-08-R04 Ortiga- El Sitio...”

- Por no estar conforme con la resolución del recurso de revocatoria anteriormente indicada, toda vez que no se ajusta a derecho por no tener el inmueble las características ahí indicadas, pues particularmente este inmueble es de topografía muy accidentada en su mayoría, es de actitud agrícola e inclusive no se puede aprovechar del todo en la vocación agrícola por sus características de pendientes muy pronunciadas, además se encuentra en una zona totalmente rural, pues no todos los inmuebles tienen las mismas características, razón por la cual consideramos que el valor que se le ha dado a dicho inmueble por parte de la ONT lo es un valor generalizado y no verificado en el sitio.

- La resolución recurrida establece que el inmueble se encuentra ubicado en zona denominada 301-08-R04 Ortiga- El Sitio, y en base a las herramientas técnicas elaboradas por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, no obstante, en dicho Informe Técnico del Órgano de Normalización Técnica de la Dirección General de Tributación Octubre, 2024, Versión 01, de la plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas Cantón Cartago provincia Cartago no existe la zona indicada 301-08-R04 Ortiga- El Sitio, lo que más se acerca es la zona 301-08-R04/U04 San Isidro de Alumbre, y no

Ortiga- El Sitio, por lo que reitero se están tomando parámetros que no corresponden a la realidad de la ubicación del terreno y de las características y condiciones del mismo.

Así las cosas y por lo anteriormente expuesto, solicitamos con el mayor de los respetos a este Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, como ente superior en grado, se admita el recurso de apelación sobre la resolución recurrida y se declare con lugar y se realice una valoración más justa, equitativa y no tan desproporcionada en el valor que se le ha dado, considerando las características y condiciones del inmueble, pues como lo indicamos líneas atrás, ni siquiera se puede aprovechar en su totalidad para la agricultura por las razones ya indicadas.

Rogamos dar a la presente atención.

Atentamente,

  
Walter Freddy Poveda Leitón

  
Juan Rafael Poveda Leitón

  
Juana Leitón Rivera  
Son autenticas

  
Lic. Ronald Gerardo Cerdas Rojas  
Carne 5201



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO  
MAR 23 2026 14:40:00  
Gerardo Acevedo

Cartago, 18 de marzo del 2026

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Cartago  
Estimados Señores:

Recurso de Apelación para ante el Concejo Municipal

El suscrito, **Walter Freddy Poveda Leitón**, mayor, casado una vez, agricultor, vecino de Tierra Blanca, Cartago, portador de la cédula de identidad número 3-0260-0273, **Juan Rafael Poveda Leitón**, mayor, casado una vez, agricultor, vecino de Tierra Blanca de Cartago, portador de la cédula de identidad número 3-0298-0922 actuando en condición de apoderados de la sociedad Agrícola Poveda Leitón Sociedad Anónima, con cédula jurídica número 3-101-406938 y **Juana Leitón Rivera**, mayor, viuda, ama de casa, vecina de Tierra Blanca de Cartago, portadora de la cédula de identidad número 3-0140-0336, nos presentamos en tiempo a formular recurso de apelación en contra de la resolución recurrida de las 14:30 horas del 10 de marzo del 2026, dictada por el Departamento de Valoración de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Cartago, con base en los siguiente:

**Primero:** Que la señora Juana Leitón Rivera, es titular del usufructo sobre la finca del partido de Cartago, matrícula de folio real número 202887 submatrícula 008 y la sociedad Agrícola Poveda Leitón Sociedad Anónima, es titular de la nuda propiedad según derecho 010.

**Segundo:** En fecha 06 de marzo del 2026, presenté en tiempo y forma documento con fecha 05 de marzo del 2026, que es recurso de revocatoria sobre la valoración municipal número AV-08-02-01-0000-66496, de fecha 24 de febrero del 2026, emitida por la oficina de Valoración, sobre la finca 3-202887-008 y 010, en el departamento de Valoración, toda vez que consideramos que se está imponiendo un monto muy elevado a la propiedad y que no se ajusta a la realidad, pues se le está valorando en la suma de €102,043.942\*\* lo cual consideramos desproporcionado y como reiteramos alejado de la realidad.

La finca objeto de valoración presenta condiciones físicas y geográficas que afecta significativamente su aprovechamiento económico, entre ellas, pendientes muy pronunciadas, sectores accidentados que no pueden destinarse a actividad agrícola, razón por la cual son áreas muy limitadas de la finca las que se utilizan para agricultura, además de estar ubicada en una zona eminentemente rural y agrícola, sin características que permitan su desarrollo urbanístico o habitacional, y se encuentra en zona de riesgo por su cercanía con el Volcán Irazú, lo cual incide directamente en el valor comercial de los terrenos del sector.

**Tercero:** En el mercado inmobiliario de la zona no se observan valoraciones cercanas a los valores asignados en el avalúo municipal, ya que terrenos vecinos y de características similares no alcanzan valores de diez millones de colones por hectárea, precisamente por las condiciones topográficas,

gerardocabogedo@gmail.com = 95-91-15-10 oficina  
61-09-32-39

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo

N°148-2026

1 con acuse de recibo y fecha a los señores Freddy Poveda Leitón, Rafael  
2 Poveda Leitón y Juana Leitón Rivera al correo [gerardoabogado@gmail.com](mailto:gerardoabogado@gmail.com) y  
3 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

4 **ARTÍCULO 9. - OFICIO AI-OF-098-2026, SOBRE REMISIÓN INFORME DE**  
5 **ADVERTENCIA N.º AI-ADV-001-2026 RESPECTO A “DEBILIDADES EN EL**  
6 **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERENTES APLICADO EN LOS**  
7 **CONCURSOS INTERNOS PUBLICADOS EN FEBRERO 2026”**. -----

8 Se conoce AI-OF-098-2026 de fecha 26 de marzo del 2026, suscrito por el Lic.  
9 Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: “...REFERENCIA: REMISIÓN  
10 INFORME DE ADVERTENCIA N° AI-ADV-001-2026 RESPECTO A  
11 “DEBILIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERENTES  
12 APLICADO EN LOS CONCURSOS INTERNOS PUBLICADOS EN FEBRERO  
13 2026”. Estimados (as) Licenciados (as): De conformidad con el marco técnico-  
14 jurídico aplicable y, a lo consignado en el aparte de “Servicios Preventivos” del  
15 Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2026, esta Unidad  
16 de Fiscalización procede a remitir Informe de Advertencia Nro.AI-ADV-001-  
17 2026 de fecha 26 de marzo de 2026 respecto a: “DEBILIDADES EN EL  
18 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERENTES APLICADO EN LOS  
19 CONCURSOS INTERNOS PUBLICADOS EN FEBRERO 2026”..Así las cosas,  
20 se les recuerda que, las advertencias son documentos que se deben observar  
21 en atención al inciso c) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Ley  
22 N°8292 que, por su naturaleza, no admite ningún tipo de recurso y que, dada  
23 su importancia, esta Auditoría Interna tiene la potestad de brindar el  
24 seguimiento al tema tratado; así como, su impacto al Ente Adscrito; dado lo  
25 anterior, se requiere mantener informada a esta Unidad de Fiscalización sobre  
26 la atención y resolución de la misma...” -Visto el documento, el presidente  
27 Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a  
28 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite  
29 de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
30 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

N°148-2026

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
2 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
3 presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión. – El  
4 regidor Arce Moya, después de saludar a todos los presentes y a quienes  
5 siguen la transmisión, señala: este informe de la Auditoría que viene aquí, más  
6 el siguiente, nos genera una preocupación muy grande y considero que mi  
7 intervención no tiene que ver nada en estos momentos hacia don Mario  
8 Redondo como alcalde. Mi intervención tiene que ver contra la preocupación  
9 del trabajo que está realizando el Departamento de Recursos Humanos. Si  
10 ustedes tuvieron oportunidad de leer estos informes, están los funcionarios  
11 municipales en estos momentos en una acción de indefensión y en un acto de  
12 nulidad de los concursos que acaban de sacar en esta municipalidad. Nos  
13 refleja realmente que don Mario va a tener que pasar el bisturí en ese  
14 departamento. Nos refleja que la Administración va a tener que hacer grandes  
15 esfuerzos porque lo que hace el auditor en esta advertencia es decimos cómo  
16 cambian las reglas si las reglas están establecidas. En este primer informe no  
17 es posible que existan tablas ya específicas de evaluación para los concursos  
18 y las tengan que cambiar. No es posible que el auditor que este informe nos  
19 copia a nosotros haga su intervención sobre esta situación y le haga ver a la  
20 Administración que hay una gran irregularidad. Por lo tanto, es casi un hecho  
21 de que los concursos como tal, más el documento que viene adjunto, que  
22 también haré otra exposición, tienen que declararse nulos como tal. Hay una  
23 violación a los derechos de los funcionarios municipales, hay una violación a  
24 los derechos y a los principios que se tienen que hacer con este tipo de  
25 concursos, ya que la evaluación es un tema muy importante a la hora de asignar  
26 los puntos que se le va a corresponder a los compañeros para que califiquen y  
27 posiblemente lleguen en una terna, para que la Administración en ese  
28 momento, cuando tiene la terna, pueda hacer la escogencia. Tengo claro que  
29 este proceso, hasta que llegue la terna a la Administración , se va a dar cuenta  
30 de las personas que llegaron. Pero está bien por la Auditoría en su intervención

N°148-2026

1 de lo que hace ver, porque realmente hace un análisis. El documento como tal  
2 es completo, es un documento que verdaderamente hay que reconocer al  
3 auditor y al equipo de trabajo de la Auditoría que lo hicieron, porque reflejan  
4 claramente las debilidades y no es una debilidad de la Administración , es una  
5 debilidad específicamente y de responsabilidad de Recursos Humanos, y que  
6 no es de ahora. Hay muchas situaciones que aquí el auditor ha venido  
7 emitiendo advertencias y yo creo que nosotros como tal tenemos que pedirle al  
8 señor alcalde que proceda a intervenir claramente la Oficina de Recursos  
9 Humanos por estas debilidades que se están presentando. Y ampliaré en el  
10 documento siguiente mi intervención con respecto a este tema. Muchas  
11 gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo  
12 gusto, compañero regidor. Al efecto nada más quería hacer una acotación para  
13 efectos de tomar nota en la forma del acta. Este asunto, el AI-OF-098-2026,  
14 viene únicamente con copia al Concejo Municipal. Al efecto y una vez que fue  
15 dispensado, la propuesta de la presidencia, reitero con vista a lo anterior  
16 manifestado, que sería tomar nota. Suficientemente discutida. Somete a  
17 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
18 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
19 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
20 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** – Notifíquese este  
21 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno  
22 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 10. - OFICIO AI-OF-099-2026, SOBRE REMISIÓN DEL INFORME**  
24 **DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA CONFORME AL PLAN ANUAL**  
25 **DE TRABAJO DEL PERÍODO 2025.** -----

26 Se conoce oficio AI-OF-099-2026 de fecha 27 de marzo del 2026, suscrito por  
27 el Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y que dice: “...*Asunto: Remisión del*  
28 *Informe de Labores de la Auditoría Interna conforme el Plan Anual de Trabajo*  
29 *del periodo 2025. Estimados (as) Señores (as): De conformidad con lo*  
30 *dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno*

N°148-2026

1 *Nro. 82921 y la Norma 2.6 “Informes del desempeño” de las Normas para el*  
2 *Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*<sup>2</sup>, *este Despacho remite*  
3 *para su conocimiento el Informe de Labores de la Auditoría Interna conforme lo*  
4 *planificado en el Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2025...” -*  
5 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del  
6 trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a  
7 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
8 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
9 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
10 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
11 **dispensa de trámite de comisión.** – El regidor Pichardo Aguilar señala:  
12 muchas gracias, señor presidente. Nada más una consulta rápida. ¿Esto no  
13 sería de aprobación, el plan de trabajo; dado que el auditor es subalterno de  
14 este cuerpo colegiado? Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez  
15 responde: voy a revisarlo. Muchas gracias, compañero regidor. Vamos a revisar  
16 ese detalle aquí un par de minutos. Muy bien. Vamos, bueno, primero que nada  
17 agradecerle al compañero don Caleb Pichardo la observación. Muchas gracias.  
18 Vamos a retrotraer los efectos porque ya habíamos dispensado este asunto de  
19 trámite de comisión. Entonces, si lo tienen a bien, retrotraemos este punto de  
20 dispensa y la propuesta de la presidencia sería remitir este asunto para su  
21 estudio a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y que ahí se  
22 vea si es de tomar nota o si es de aprobación y cualquier otro elemento que  
23 pueda venir a generar en la deliberación del documento. – El presidente  
24 Acevedo Gutiérrez retrotrae y se deja sin efecto la dispensa de trámite de  
25 comisión y propone remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y  
26 Administración Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.  
27 Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
28 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente**

N°148-2026

1 **de Gobierno y Administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este  
2 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Gobierno y  
3 Administración , al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario  
4 Redondo Poveda. -----

5 **ARTÍCULO 11. - OFICIO AI-OF-100-2026, SOBRE REMISIÓN INFORME DE**  
6 **ADVERTENCIA N.º AI-ADV-002-2026 RESPECTO A “INCONSISTENCIAS**  
7 **EN REQUISITOS CONTENIDOS EN EL MANUAL DE CARGOS Y CLASES**  
8 **INSTITUCIONAL VERSIÓN 2025 INCORPORADOS EN LOS CONCURSOS**  
9 **INTERNOS PUBLICADOS EN FEBRERO 2026”.** -----

10 Se conoce oficio AI-OF-100-2026, de fecha 27 de marzo del 2026, suscrito por  
11 el Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno, y que dice: “...REFERENCIA:  
12 *REMISIÓN INFORME DE ADVERTENCIA N° AI-ADV-002-2026 RESPECTO A*  
13 *“INCONSISTENCIAS EN REQUISITOS CONTENIDOS EN EL MANUAL DE*  
14 *CARGOS Y CLASES INSTITUCIONAL VERSIÓN 2025 INCORPORADOS EN*  
15 *LOS CONCURSOS INTERNOS PUBLICADOS EN FEBRERO 2026”.*

16 *Estimados (as) Señores (as): De conformidad con el marco técnico-jurídico*  
17 *aplicable y, a lo consignado en el aparte de “Servicios Preventivos” del Plan*  
18 *Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2026, esta Unidad de*  
19 *Fiscalización procede a remitir Informe de Advertencia Nro. AI-ADV-002-2026*  
20 *de fecha 27 de marzo de 2026 respecto a: ” “INCONSISTENCIAS EN*  
21 *REQUISITOS CONTENIDOS EN EL MANUAL DE CARGOS Y CLASES*  
22 *INSTITUCIONAL VERSIÓN 2025 INCORPORADOS EN LOS CONCURSOS*  
23 *INTERNOS PUBLICADOS EN FEBRERO 2026”.* Así las cosas, se les recuerda  
24 *que, las advertencias son documentos que se deben observar en atención al*  
25 *inciso c) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292 que,*  
26 *por su naturaleza, no admite ningún tipo de recurso y que, dada su importancia,*  
27 *esta Auditoría Interna tiene la potestad de brindar el seguimiento al tema*  
28 *tratado; así como, su impacto al Ente Adscrito; dado lo anterior, se requiere*  
29 *mantener informada a esta Unidad de Fiscalización sobre la atención y*  
30 *resolución de la misma...”* - Visto el documento, el presidente Acevedo

N°148-2026

1 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.  
2 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
3 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
4 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
5 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
6 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
7 presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su  
8 estudio e informe. Somete a discusión. – El regidor Arce Moya señala: dicen  
9 que el tiempo nos sirve para darnos cuenta cuando las cosas están mal hechas,  
10 ¿verdad? Y nuevamente yo quiero decirle a don Mario que es un relajo. Es un  
11 relajo que este Concejo Municipal haya aprobado un manual de puestos y que  
12 en los concursos que salieron los requisitos sean diferentes. O sea, no es  
13 posible, no es posible y dentro de mi especialidad profesional y en este manejo  
14 de manuales de puestos debo decirles que es más preocupante, más  
15 preocupante este informe, porque si ustedes lo ven, el título dice  
16 *“..Inconsistencias en requisitos contenidos en el manual de cargos y clase*  
17 *institucional versión 2025 incorporados en los concursos internos publicados*  
18 *en febrero de 2026...”* Don Mario, nuevamente le reitero la preocupación  
19 porque están dejando los funcionarios en un acto de indefensión. Usted tiene  
20 que intervenir este departamento y señorita vicealcaldesa, usted que ha estado  
21 preocupada por el funcionamiento de Recursos Humanos. Honestamente con  
22 este otro informe deben retrotraer y declarar nulos todos estos concursos que  
23 salieron. Porque no es posible que en un manual de puestos exista A y en los  
24 concursos le pongan B y C. Son situaciones muy peligrosas, son situaciones  
25 donde uno no quisiera pensar que los requisitos los están acomodando para  
26 que las personas puedan ganar. Es subjetivo todo lo que se está diciendo en  
27 este informe, en este sentido y lo que hace el señor auditor es que hace una  
28 comparación y hace una visualización realmente de las inconsistencias. Y de  
29 verdad me preocupa porque aquí son más de 127 funcionarios municipales que  
30 están interinos y que don Mario ha hecho el esfuerzo de ir proceso a proceso

N°148-2026

1 pero él no puede estar viendo todo lo que cada dependencia está haciendo. Y  
2 honestamente repito don Mario debe urgentemente usted y con la señorita  
3 vicealcaldesa intervenir Recursos Humanos. Si ustedes quieren corregir esta  
4 situación de los concursos y no ganarse demandas, no ganarse situaciones de  
5 que los funcionarios vayan a los Tribunales laborales. Es mejor que corrijan la  
6 situación, es mejor que anulen los concursos y de verdad hagan una  
7 reestructuración en el departamento en las cabezas que tiene esto porque hay  
8 que sentar las responsabilidades como tal. Es preocupante estos informes que  
9 demanda el auditor porque verdaderamente uno ve y mis respetos porque hoy  
10 sí puedo decir que el auditor está haciendo un trabajo efectivo y preocupado  
11 por este tema de los funcionarios y de los requisitos. Tanto él como los  
12 compañeros del Departamento de Auditoría están viendo las inconsistencias y  
13 todo y coincido con el señor presidente de mandarlo a la Administración para  
14 que haga un informe realmente como tiene que ser. Porque esto de una otra  
15 manera genera una debilidad en la Administración , en el cumplimiento de  
16 acuerdos de este Concejo Municipal también porque hay un acuerdo del  
17 Concejo Municipal que aprobó este manual de puestos y ahí es donde sí  
18 nosotros tenemos responsabilidad, donde a un funcionario no se le puede  
19 poner en un requisito que no está en el manual de puestos y ahí sí tenemos  
20 responsabilidad nosotros. Entonces, yo sí quisiera con todo respeto señor  
21 alcalde que este informe que se le va a pedir a usted sea una verdadera  
22 revisión, intervención del departamento y que no queda más que declarar nulo  
23 estos concursos como tal, porque definitivamente queda claro que se  
24 vulneraron los requisitos y los derechos de todos los funcionarios municipales  
25 en el cambio de las reglas de juego y de todo lo que tenían que presentar en  
26 cada uno de sus requisitos. Y esto que salieron unos, porque todavía faltan un  
27 montón de muchos concursos más que se deben proponer a esta  
28 municipalidad. Y yo creo que con este cuadro que acaba de ser el auditor, la  
29 Administración en la cabeza del alcalde debe tomar decisiones para evitar  
30 futuras situaciones legales y que no vengan más demandas o situaciones que

N°148-2026

1 se pueden presentar a nivel administrativo y laboral en este sentido. Es una  
2 pena para los funcionarios, pero si tienen que anularlos y retrotraer todo por  
3 toda esta situación que se está dando, lo van a tener que hacer, porque de una  
4 u otra manera se incorporaron requisitos, se cambiaron requisitos, que algunos  
5 no participaron porque no los tenían y otros participaron porque de una u otra  
6 manera los tenían, pero no estaban en el manual de puestos. Muchas gracias.  
7 – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con gusto, compañero regidor. – El  
8 alcalde Redondo Poveda, después de saludar a todos los presentes y a quienes  
9 siguen la transmisión, manifiesta: ciertamente tomamos con absoluta seriedad  
10 los informes de la Auditoría. Hemos tenido siempre una relación respetuosa  
11 con la Auditoría municipal, indistintamente de quién ejerce el cargo, y lo  
12 haremos nuevamente de compromiso ante este Concejo Municipal de que el  
13 tema será abordado con la mayor prontitud y con la mayor seriedad de efecto  
14 de garantizar algo que para nosotros es fundamental en todo este proceso de  
15 los concursos, y es garantizar estabilidad a los funcionarios municipales. En  
16 cumplimiento igualmente con la Ley de Empleo Público, queremos que no se  
17 mantenga una enorme cantidad de funcionarios interinos, sino que puedan  
18 aspirar y concursar por la propiedad, y obviamente nuestro anhelo y por lo que  
19 vamos a velar es porque esa participación o esos concursos sea a todas luces  
20 válida, objetiva y acorde con los lineamientos jurídicos que regulan la materia.  
21 Y que, ténganlo por seguro señor regidor, que lo vamos a revisar con todo  
22 detenimiento, y señores miembros del Concejo Municipal, y estaremos  
23 informando a este Concejo Municipal de lo correspondiente. No tenemos mayor  
24 información en este momento, en virtud de que los informes fueron brindados  
25 el viernes pasado, entiendo, y no hemos tenido margen de maniobra. Como  
26 ustedes saben, la institución está cerrada en estos días, no está operando,  
27 salvo los servicios esenciales, pero lo vamos a examinar con absoluta  
28 responsabilidad para tratar de garantizar..., para tratar no, para garantizar que  
29 el procedimiento sea el correcto y le garantice plenos derechos a todos los  
30 funcionarios que quieran participar. Y tranquilidad a este Concejo Municipal en

N°148-2026

1 la forma en que se realice finalmente. Muchas gracias, señor presidente. – El  
2 presidente Acevedo Gutiérrez indica: con todo gusto, señor alcalde.  
3 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
5 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
6 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**  
7 **a la Administración para estudio e informe.** – El regidor Arce Moya señala:  
8 señor presidente, quisiera pedirle la firmeza a este acuerdo, ya que los  
9 concursos están en trámite, y sería bueno que la Administración conociera el  
10 informe. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación  
11 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
14 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
15 de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario  
16 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 12. - DICTAMEN CPAS-01-2026, SOBRE INFORME I**  
18 **DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS 2026, EN**  
19 **CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 26 ACTA N.º 123-2025.** -----

20 Se conoce dictamen CPAS-01-2026, presentado por la Comisión Permanente  
21 de Asuntos Sociales, y que dice: “...*Estimados señores: Para su información y*  
22 *finés consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1 del Acta N° 25-2026,*  
23 *sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo del 2026.* ----ARTÍCULO 1.  
24 *INFORME I DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS 2026, EN*  
25 *CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 ACTA N°123-2025.* -La presidenta Grettel  
26 Quesada indica voy a darle la palabra a la MSc. Ana Arce Trabajadora Social  
27 de la municipalidad, para que ella nos explique la metodología de selección  
28 para otorgar las transferencias monetarias. La MSc. Ana Arce Sandí indica  
29 espero que estén muy bien, efectivamente, para este año, al igual que lo hemos  
30 hecho en años anteriores, todo el procedimiento consiste, bueno, en el área

N°148-2026

1 *social específicamente recibo los formularios que se han entregado por parte*  
2 *de las personas solicitantes en la Secretaría General y de ahí empieza el*  
3 *estudio socioeconómico que se le debe hacer a cada familia. Para hacer un*  
4 *estudio socioeconómico es importante mencionar que hacemos primero una*  
5 *revisión exhaustiva de los documentos que se presentan. Hay circunstancias*  
6 *en que, por ejemplo, puede ser que las familias no completaron de forma*  
7 *correcta los requisitos y la mayoría de las veces, cuando sucede algo así,*  
8 *procedo a solicitárselos, ya sea vía correo electrónico, vía telefónica,*  
9 *dependiendo lo que estén debiendo, verdad, y que en ese momento es*  
10 *importante para hacer el análisis. Hacemos revisión de los sistemas, que es*  
11 *parte de lo que le llamamos una triangulación de la información, en este caso*  
12 *utilizo el sistema del SINIRV, que es el Sistema Nacional de Información y*  
13 *Registro Único de Beneficiarios del Estado, que también nos da información en*  
14 *relación con beneficiarios que tengan ya algún acceso a un beneficio parecido*  
15 *o similar a este que se otorga de las transferencias monetarias condicionadas,*  
16 *que son para estudio. En este caso continuamos revisando otros sistemas, que*  
17 *en algunas ocasiones, dependiendo las circunstancias, podemos revisar*  
18 *también Caja Costarricense del Seguro Social, podemos revisar también,*  
19 *bueno, para confirmar algunos parentescos, a veces nos pasa también que*  
20 *debemos revisar contra la base de datos del Tribunal Supremo de Elecciones,*  
21 *también con algunas otras instituciones, a veces tenemos que triangular la*  
22 *información, sobre todo porque hay familias que no necesariamente es papá y*  
23 *mamá que están a cargo de sus niños o niñas, sino que también puede ser que*  
24 *estén a cargo de un abuelo, una abuela, entonces eso también lo confirmamos*  
25 *con la documentación que presenten o en algunos casos inclusive con la*  
26 *institución directamente, verdad, para confirmar esa información. Nuevamente*  
27 *procedemos también a revisar lo que son los ingresos de las personas que nos*  
28 *reportan ingresos, en este caso y como en cualquier valoración social, no*  
29 *solamente para esta, sino que cualquier otra institución también pueden*  
30 *presentar, sean constancias salariales o también puede ser incluso órdenes*

N°148-2026

1 *patronales, porque a veces pasa que los patronos no dan en tiempo tal vez una*  
2 *constancia de salario, o bien certificaciones de ingreso que también son válidas*  
3 *o declaraciones juradas de ingresos. Nosotros confrontamos toda la*  
4 *información, hacemos el análisis de la información que tenemos en cada*  
5 *expediente y a partir de eso se define con lo que ha establecido el Instituto*  
6 *Nacional de Estadística y Censos, si las personas están o no en condición de*  
7 *pobreza. Indica que la pobreza en este caso puede ser la pobreza básica o la*  
8 *pobreza extrema o incluso en niveles de vulnerabilidad social. Importante*  
9 *mencionar acá que esa es una medición que se hace por la línea de pobreza,*  
10 *pero que en realidad es una medición que podríamos llamar muy básica,*  
11 *entonces para eso es que se hace el estudio socioeconómico, porque puede*  
12 *suceder que aunque las familias se salgan de las líneas de pobreza por un*  
13 *ingreso mínimo, puede ser que tengan situaciones en el hogar que estén*  
14 *enfrentando que implique que estas familias puedan calificar para esto. Hablo*  
15 *específicamente de niños o niñas o sus encargados que tengan alguna*  
16 *situación de discapacidad y que requiera por ejemplo alguna educación*  
17 *adicional o personas que estén enfrentando alguna situación de salud también.*  
18 *Claro que hay que hacer también la observación acá de que no en todos los*  
19 *casos que haya personas con alguna discapacidad necesariamente calificarían*  
20 *para este tipo de beneficio. Primero porque también se debe verificar si la*  
21 *persona que tiene la discapacidad pues también está contando con algún*  
22 *beneficio también estatal que también sucede, verdad, que hay pensiones que*  
23 *se otorgan también y que no siempre son pensiones básicas, también hay*  
24 *pensiones que tratan de cubrir también otras necesidades de las personas que*  
25 *tienen alguna situación de discapacidad. En fin, hay una valoración amplia que*  
26 *se trata de hacer de cada familia para en la medida de lo posible otorgar el*  
27 *beneficio y siempre respetando, verdad, que de acuerdo con cómo lo dice el*  
28 *reglamento de las transferencias monetarias condicionadas de esta*  
29 *municipalidad, que se respeten pues lógicamente los artículos, todos los incisos*  
30 *también que nos guían sobre todo en este proceso. Habiendo realizado todo*

N°148-2026

1 este análisis de todos los formularios que recibimos de todos los distritos, se  
 2 procede a ir definiendo, entonces, quiénes serán para este año las personas  
 3 beneficiarias. Importante tomar en cuenta que aunque sean de continuidad a  
 4 todos, todas las solicitudes se les realiza el mismo estudio socioeconómico,  
 5 porque la situación económica pudo haber variado del año pasado a este,  
 6 incluso de unos meses a este, o incluso también puede ser que la persona  
 7 estudiante por la que se está solicitando el beneficio esté recibiendo ya un  
 8 beneficio también similar y que lógicamente por reglamento eso no está  
 9 permitido, verdad, porque por fondos del estado, verdad, no debería haber  
 10 duplicidad de este tipo de entrega de fondos para fines iguales. Entonces, así  
 11 es como se procede con la valoración y finalmente se le hace a cada uno de  
 12 los formularios su respectiva boleta, en el caso de las familias que no califiquen  
 13 se les hace una carta también, comunicándole con vista en cuál artículo es que  
 14 se está denegando el beneficio y a partir de esto se les comunica a las familias,  
 15 esto ya es un trámite que se hace en la Secretaría General, una vez que  
 16 devuelvo los formularios. La presidenta Grettel Quesada agradece a la MSc.  
 17 Ana Arce Sandí e indica en el cuadro adjunto se hace un resumen de los  
 18 formularios tanto calificados como rechazados, se detalla cantidad de  
 19 estudiantes de escuela, colegio, universidad, el motivo por el cual no calificaron,  
 20 se indica la cantidad de formularios que no ingresaron por parte de los padres  
 21 o responsables de los estudiantes ante la secretaría.

DISTRITO	DETALLE DE FORMULARIOS TRANSFERENCIA MONETARIA 2026										MOTIVO DEL RECHAZO										NO INGRESADOS		TOTAL FORMULARIOS RECHAZADOS Y NO INGRESADOS
	CANTIDAD DE FORMULARIOS	NO CONTINUIDAD, FORMULARIOS RECHAZADOS	FORMULARIOS APROBADOS	BOLETA	BOLETA	UNIVERSIDAD	FORMULARIOS RECHAZADOS	NO CALIFICAN EN NIVEL DE POBREZA	NO CUMPLEN CON REQUISITOS DEL REGLAMENTO O (MATRÍCULA, NOTA, ETC)	PERTENECEN OTRO CANTON	CUMPLAN CON Beca DEL MAJ O INSTITUCION ESTUDIA	DE ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD PRIVADO N° DE FORMULARIO	NO APORTAN INFORMACION VERAZ N° DE FORMULARIO	CURSO LINGÜÍSTICO EN BLANCO	FORMULARIOS EN BLANCO	EXTE INFORM	FORMULARIOS NO INGRESADOS	N° DE FORMULARIO					
ORIENTAL	28	19	12	6	1	7	14				5, 13, 23, 508		18, 19				2	20 y 27	9				
OCCIDENTAL	33	4	19	10	7	2	9	38, 43, 49			35, 36, 37, 40		41		51		1	57	10				
EL CARMEN	49	28	17	11		18	68, 67, 84, 90, 89, 100, 102				63, 65, 74, 79, 88, 88, 91, 98		62, 71		80		3	103, 104, 105	21				
SAN NICOLAS	75	43	30	12	1	27	110, 127, 156, 158, 168, 172, 173, 178				112, 113, 115, 118, 120, 135, 146, 152, 167, 170, 178, 182		107, 114, 123, 124, 125, 140, 175				5	117, 166, 168, 171, 174	32				
SAN FRANCISCO	96	58	27	29	2	32	219, 228, 242, 245, 268	188, 199, 214, 250, 288			186, 202, 216, 217, 223, 229, 233, 235, 236, 240, 249, 249, 254		194, 198, 213, 259, 261, 270	200	227	272	6	208, 257, 258, 267, 271, 277	38				
GUADALUPE	40	24	11	12	2	14	288, 301, 314, 319				233, 239, 238, 294, 296, 299, 305		302, 311, 316				1	284	15				
CORRALILLO	43	29	21	8		12	331, 355, 360				329, 333, 342, 348, 349, 352		330, 350		369		2	345, 351	14				
TIERRA BLANCA	34	4	27	12	13	2	372, 379						364						3				
DULCE NOMBRE	48	29	22	6	1	14	408, 419, 428	388			415, 416, 421, 438	422	410, 411, 414, 431	394			3	413, 428, 438	17				
LLANO GRANDE	35	25	17	8		10	457, 462				448, 449, 450, 452, 453, 473		454, 468						10				
QUEBRADILLA	32	30	23	7		2	500				481								2				
TOTAL	510	331	202	119	11	148											23		171				

N°148-2026

1 De los 510 formularios entregados a los distritos, 148 no calificaron y 23 no  
2 ingresaron para un total de 171 formularios nuevos, sin embargo a esta  
3 cantidad de formularios debemos sumarle 8 formularios de continuidad que no  
4 se asignaron porque pertenecían a los distritos que tenían demás según el  
5 porcentaje por partidas específicas, por lo que corresponde la entrega de 179  
6 formularios a los síndicos/as, como se indicó en el dictamen CPAS-34-2025,  
7 aprobado por el Concejo Municipal en el artículo 26 acta 123-2025, sesión  
8 ordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2025, se procurará la asignación de  
9 las becas correspondientes según las partidas específicas a los distritos, de  
10 manera que cada distrito tenga asignada la cantidad correspondiente, como se  
11 indica en el cuadro adjunto y respetando siempre el presupuesto aprobado para  
12 dicho programa de ¢ 175.000.000. La propuesta de la presidencia es: 1.  
13 Recomendar al Concejo Municipal, aprobar la lista adjunta de los 331  
14 beneficiarios y el monto mensual de la siguiente manera:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO POR MES	FORMULARIOS CLASIFICADOS	MONTO EN LOS 9 MESES
ESCUELA	¢36.000,00	202	¢65.448.000,00
COLEGIO	¢38.000,00	119	¢40.698.000,00
UNIVERSIDAD	¢40.000,00	11	¢3.960.000,00

19 2.Recomendar al Concejo Municipal aprobar la entrega de 179 formularios a  
20 los síndicos/as, la cual se realiza como se indicó en el dictamen CPAS-34-2025,  
21 aprobado por el Concejo Municipal en el artículo 26 acta 123-2025, sesión  
22 ordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2025, procurando la asignación de  
23 las becas correspondientes según las partidas específicas a los distritos, de  
24 manera que cada distrito tenga asignada la cantidad correspondiente, como se  
25 indica en el cuadro adjunto y respetando siempre el presupuesto aprobado para  
26 dicho programa de ¢ 175.000.000

Cantidad de formularios por distrito II distribución	
DISTRITO	CANTIDAD
ORIENTE	10
OCCIDENTE	10
EL CARMEN	23
SAN NICOLAS	34
SAN FRANCISCO	40
GUADALUPE	18
CORRALILLO	16
TIERRA BLANCA	0
DULCE NOMBRE	20
LLANO GRANDE	4
CORRALILLO	4
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>

N°148-2026

1 *3. Que los 179 formularios se entreguen a los síndicos/as para la II distribución*  
2 *de transferencias monetarias el próximo lunes 06 de abril del 2026, a partir de*  
3 *las 8 a.m. y hasta las 4p.m., debiendo los beneficiarios entregarlos en la*  
4 *Secretaría General en las siguientes fechas:*

<b>DISTRITO</b>	<b>FECHA</b>
Oriental, Occidental, Corralillo, Guadalupe, Llano Grande, Quebradilla	<b>27 de abril 2026</b>
El Carmen, San Nicolas, San Francisco, Dulce Nombre.	<b>28 de abril 2026</b>

5  
6  
7  
8  
9  
10 *4. Que los síndicos/as, entreguen los formularios de manera oportuna a los*  
11 *beneficiarios, por medio del Concejo de Distrito que representan, con el fin de*  
12 *que tengan el tiempo suficiente, para reunir los documentos que se solicitan, y*  
13 *presenten completo el formulario en la Secretaría General, la fecha indicada.*

14 *5. Deberán cumplir los síndicos/as, con la entrega del acta donde fue aprobado*  
15 *por el Consejo de Distrito, debidamente firmada, sellada, en la que se indique*  
16 *el número de formulario, el nombre del beneficiario, y la firma del encargado o*  
17 *responsable del estudiante, en el caso de los menores de edad. La presidenta*  
18 *Grettel Quesada somete a discusión la propuesta. El regidor Armando Canno*  
19 *indica nada más señora Presidenta, me parece excelente la propuesta, no*  
20 *tengo ninguna queja sobre eso y votar afirmativo, porque creo que somos*  
21 *conscientes y estábamos hablando ahora en el receso que hay necesidad, o*  
22 *sea, a veces la gente no lo nota o no lo ve, pero sí, Cartago es una provincia*  
23 *muy bendecida, pero también eso no nos excluye de que haya personas que*  
24 *necesiten de esta bendición, verdad, para poder subsistir, sacar sus hijos*  
25 *adelante, para que sigan estudiando y es el futuro que nos va a representar a*  
26 *nosotros. Entonces, veo bien valiosa la propuesta, nada más que si lo que dijo*  
27 *la MSc. Ana Sandí, coste en actas y se podría, sería excelente, no por nosotros,*  
28 *porque ya lo escuchamos, pero más bien felicitar y agradecer la manera*  
29 *detallada que nos desglosó, cómo se califica para que aquí nadie piense que*  
30 *las cosas se hacen de mal manera o que aquí, porque yo conozco a Pedrito,*

N°148-2026

1 *Pedrito es el beneficiado, no, para eso está la compañera, hay un departamento*  
2 *encargado y de verdad le vuelvo a agradecer en la manera que usted nos*  
3 *expresó, de cómo se califica cada persona, entonces para que lo que ella dijo,*  
4 *nada más coste en actas. La regidora Marcela Quesada indica, primero que*  
5 *nada, claro, darle las gracias a Ana, porque es un estudio muy meticuloso y un*  
6 *estudio profundo que se debe hacer para que esta municipalidad logre brindar*  
7 *esta oportunidad a personas que realmente lo necesitan y en forma muy*  
8 *transparente, tal y como lo hacen ellos en cuanto a la aplicación de la*  
9 *metodología con los diferentes sistemas informáticos que el país con que*  
10 *contamos, para determinar el nivel económico de las personas o las familias.*  
11 *Sí, me gustaría hacer una observación y sería más que todo para los síndicos*  
12 *y padres de familia, para que la información que van a entregar a la secretaría*  
13 *esté de acuerdo con las normativas y a los reglamentos y que no vaya a ser*  
14 *que alguno de ellos vaya a ser rechazado porque no presentaron la*  
15 *documentación tal y como se solicita. Lo indico porque lo hemos visto en otras*  
16 *oportunidades y da lástima ver que todo un proceso tan importante, tan*  
17 *extenso, que se hace y que al final porque no se presentó algo, pues no se*  
18 *pudo otorgar en el 100%. La presidenta Grettel Quesada indica sí, en efecto*  
19 *así es, verdad, también igual es importante que las personas que nos están*  
20 *escuchando y que son las personas interesadas en este proceso, pues se den*  
21 *cuenta de que realmente esto es un trabajo muy muy arduo de parte de la*  
22 *compañera de la Msc. Ana Arce y las secretarías que nos colaboran en este*  
23 *tema también, verdad. Y pues si alguna persona queda fuera, pues*  
24 *lamentablemente es por temas que ya se salen de las manos de todos nosotros*  
25 *y sería por incumplimiento de algún requisito según el reglamento, que está*  
26 *más que claro ese reglamento, verdad. El regidor Armando Canno indica para*  
27 *ser claro, yo sé que a veces somos necios y trillados con esta frase, pero*  
28 *Marcela me recordó de algo que hemos visto en la comisión y a veces nos*  
29 *duele escuchar que se pierden formularios por personas que realmente*  
30 *necesitan y hay personas que quieren meterle un gol a la municipalidad, que*

N°148-2026

1 no estamos de acuerdo, ya tienen un beneficio de limas y aun así van y buscan  
2 al consejo de distrito y piden el papel para tramitarlo, viendo que hay una señora  
3 que realmente no tiene ningún beneficio de limas, ningún beneficio del  
4 gobierno, hasta ahorita está optando por participar en un beneficio de la  
5 municipalidad y tal vez por la persona que estaba delante mía quería ver si le  
6 metía un gol a la muni y perdimos ese campo, porque a la hora que se califica,  
7 ya el tiempo va corriendo. Entonces, sí le pedimos a la ciudadanía, a esas  
8 madres cartaginesas que también hagan conciencia, que realmente es para las  
9 personas que no tengan beneficios del gobierno, que no tengan beneficios de  
10 limas y que realmente cuando vayan a pedir el formulario sean conscientes, lo  
11 anterior que coste en actas. El regidor Manuel Espinoza indica primero que  
12 todo, felicitarlas por el trabajo arduo que han hecho, inclusive desde mi  
13 participación en el Concejo de Distrito Occidente, ya uno veía la dificultad que  
14 conlleva esto. Y realmente es un trabajo arduo que hacen. Y más bien, lo mío  
15 sería un comentario para que pudiera quedar registrado ahí en el asunto de que  
16 también, ojalá esta capacidad que tenemos de hacer bien las cosas desde la  
17 parte técnica se pueda transmitir también a la necesidad de bases de datos que  
18 requerimos para que inclusive, eventualmente, pudiéramos aspirar en algún  
19 momento a simplificarle los trámites a las personas. Es decir, bueno, requisitos  
20 que ya tuviéramos, datos que ya tuviéramos de sistemas, pudiéramos estarlos  
21 recibiendo, porque hay muchas veces que a la gente le cuesta este tema de los  
22 trámites por A en vez de ser razón, que nosotros no sabemos el sistema, el  
23 protocolo, es claro. Sin embargo, todavía hay gente que tal vez necesite más  
24 apoyo, no de parte del proceso, sino previo, de forma que pudiéramos  
25 asegurarnos de que las personas que participan en esto sean los mejores  
26 beneficiarios o las personas que más tienen la necesidad. Y eso se consigue  
27 con datos y con un conocimiento profundo del cantón, que ya las compañeras  
28 lo conocen y aplican el protocolo y reglamento de forma adecuada, pero lo que  
29 ocupamos es más datos para tal vez no dejarle esa tarea necesariamente al  
30 ciudadano. Tal vez el ciudadano no sabe hacer trámites o le cuesta por A, B,

N°148-2026

1 C, C de razón o sus condiciones materiales son complejas. Entonces,  
2 eventualmente, ojalá pudiéramos ir avanzando hacia eso. Entonces, felicitarles  
3 por el trabajo que hacen con el instrumental que tenemos a la fecha. La  
4 trabajadora Social Ana Arce indica escuchando también lo que se dice aquí, yo  
5 si quisiera hacer una solicitud expresa, ojalá que eso llegara efectivamente a  
6 las personas síndicas y cínicos, porque nos ha pasado y este año en particular  
7 sucedió, que encontré formularios de personas que en años anteriores, no  
8 necesariamente el año pasado, aunque sí también tuve algunos por ahí, que  
9 en años anteriores ya se les había rechazado el beneficio. Entonces, yo  
10 comprendo que no es un programa que sea excluyente, estamos claros, pero  
11 que también es cierto que vuelve a pasar por la misma tal vez circunstancia que  
12 en ese momento se rechazó, que se volvieron a rechazar. Entonces, cómo me  
13 doy cuenta, a veces hay nombres que recuerdo, aunque no todos, pero me  
14 pasa que cuando voy a hacer la carta de rechazo, ya me registra la misma  
15 persona con una carta de rechazo y normalmente por las mismas  
16 circunstancias. Entonces, que lo tuvieran en un año y de forma intermitente,  
17 en el año siguiente no lo tuve, en este año se le da de nuevo el formulario, yo  
18 sí solicitaría que por favor puedan hacer un poquitito más de esa consulta a las  
19 personas. Yo sé que los índicos y las síndicas cambian cada cuatro años, pero  
20 también es cierto que dentro de esos cuatro años ya he visto que se han dado,  
21 digamos, siendo las mismas personas que se ha dado esto. Entonces, si ya la  
22 familia fue rechazada por algún motivo, como digo, no es excluyente, no es que  
23 la persona no pueda volver a ingresar en algún momento al programa, pero si  
24 tienen el conocimiento, porque ellos también son los que entregaron el  
25 formulario en su momento, saber qué bueno a esta señora María Pérez,  
26 entonces vamos a ver si es cierto, yo se lo había dado a María Pérez, porque  
27 fue que María Pérez no calificó esta situación por la que ustedes lo rechazaron,  
28 se mantiene, verdad, o hay alguna situación ahí que entonces, insisto, yo sé  
29 que la gente puede mencionar cosas que el síndico o la síndica no tendrá forma  
30 de confirmarlo, pero sí por lo menos hacer como esa consulta un poquito más

N°148-2026

1 a profundidad cuando tengan esa duda de que yo sé que a esta persona yo ya  
2 se lo había referido y que fue rechazada, porque si efectivamente, bueno,  
3 Geanina lo sabe qué siempre que le entrego cuando va a la lista de rechazados  
4 realmente sufrimos, o le digo a Yanina no puede ser, cómo vamos con tantos  
5 rechazos, a veces en la misma oficina estoy yo diciéndolo en voz alta, yo no  
6 puede ser, o sea, porque de verdad uno quisiera que no existan los rechazos,  
7 yo sé que eso es técnicamente imposible, pero si hay cositas que tal vez en el  
8 camino, que yo siempre lo he dicho, tenemos que fiarnos de los síndicos y de  
9 las síndicas, porque son nuestros ojos en las comunidades, entonces pedir por  
10 favor que si se puede hacer un trabajito ahí más profundo de saber en estos  
11 casos, como en todos por supuesto, tal vez preguntar un poquito más sobre la  
12 situación, aunque no entren en detalles, pero si en estos casos de que ya saben  
13 que les dieron en algún momento un beneficio, ponerlo tal vez un poquito más  
14 en tela de duda, verdad, para saber y profundizar, porque sí me pasó que me  
15 encontré este año algunos casos que ya han sido rechazados y de nuevo van  
16 rechazados y por el mismo motivo. Ahí recuerdo uno, que apenas es el que  
17 recuerdo, que sí era otro motivo, pero sí con situaciones laborales que papá o  
18 mamá esconden, verdad, entonces y que siempre tenemos forma de darnos  
19 cuenta que hay alguna relación obrero patronal, entonces primero se escondía  
20 la de la mamá, ahora se esconde la relación obrero patronal del papá, entonces  
21 digamos hay situaciones, verdad, que son complejas entonces y ya habían sido  
22 rechazados también, entonces incluso gente que incluso ha apelado, que más  
23 bien se da una segunda oportunidad para recibirles una apelación y que se  
24 mantiene el rechazo, entonces sí eso quisiera yo que quede ahí como como  
25 una solicitud para los síndicos y las síndicas. La presidenta Grettel Quesada  
26 indica si ya lo anoté acá, entonces en concreto sería solicitarles a los síndicos  
27 que hagan un filtro todavía más detallado, verdad, porque se está presentando  
28 la situación de personas que ya fueron rechazadas años anteriores por X razón  
29 y son reincidentes entonces en el tema, continúan siendo rechazados porque  
30 el caso es el mismo o muy similar al mismo. El regidor Manuel Espinoza indica

N°148-2026

1 *reforzando lo que dice doña Ana, es que tal vez el síndico pues ya le estamos*  
2 *pidiendo algo que, o sea, eso está bien, pero tal vez, podemos hacer el llamado*  
3 *al síndico, pero también es un asunto de como gobierno local deberíamos de*  
4 *ver cómo proveer al síndico de más herramientas, porque no es pedirle al*  
5 *síndico que haga un filtro más, porque digamos, porque en economía hay un*  
6 *principio que dice que por cada persona que tiene incentivos para hacer las*  
7 *cosas bien, hay ocho que tienen incentivos para hacerlas no tan bien, digamos,*  
8 *es una cuestión de la naturaleza humana. Entonces, ocupamos como impulsar*  
9 *o incentivar tal vez a proveerle al síndico de más herramientas, que podría ser*  
10 *una base de datos, un asunto donde pudieran entrar, hacer consultas, revisar*  
11 *y porque cuando usted ve muchos papeles, llega un punto y me acuerdo*  
12 *cuando acompañaba a nuestra síndica en ese momento, digamos, llega un*  
13 *punto así y ella lo que hacía, iba a tocar puerta por puerta y es que sabía dónde*  
14 *estaban las personas, pero eso era porque era la síndica, pero tal vez no todos*  
15 *los síndicos tienen la misma realidad o la misma comprensión del fenómeno.*  
16 *Si hubiera bases de datos como más integrales, donde pudiera meter los datos*  
17 *y decir, ah mira, por aquí hay una sospechita, una luz de algo, ya podemos.*  
18 *Eso es un asunto más de que carecemos a nivel tanto de gobierno local como*  
19 *de gobierno nacional, de decir, bueno, cómo hacer mejor esa asignación.*  
20 *Entonces, sí hacerles el llamado a los síndicos, pero tal vez no es pedirles que*  
21 *tengan filtros, porque tal vez ya los tienen, entonces, es un asunto como de qué*  
22 *herramientas pueden tener para poder usar esos filtros bien. El regidor*  
23 *Armando Canno indica difiere un poco, no, el 100% lo que expresa el*  
24 *compañero, porque escuchando a la máster Ana Sandí, creo que previo cuando*  
25 *usted le entrega, yo sé a quién se lo estoy dando, principalmente porque estoy*  
26 *en mi distrito, tengo el consejo, a quien buscan no es al regidor, sino al síndico*  
27 *al que le tocan la puerta, pero aquí hay algo muy importante, que por eso dije*  
28 *que no era el 100% que difería. La compañera, la máster Ana Arce Sandí, dijo*  
29 *que se podían poner en contacto, o sea, puede hacer un filtro con ellos, ya sea*  
30 *con Geanina, con la compañera, estoy teniendo este caso X, lo mando y, ok,*

N°148-2026

1 un momentito, no, este caso ya tiene esto y esto y ahí bien se está haciendo en  
2 un control cruzado, al final se hace un control cruzado, creo que eso es parte  
3 de la idea o el consejo que nos está dando la compañera, no abogar todo en el  
4 síndico, estamos claros, pero también el síndico tiene una herramienta en este  
5 consejo, en esta municipalidad, que es este, tanto la compañera que nos ayuda  
6 en la secretaría, como también la máster Ana Arce Sandí, donde se pueden  
7 apoyar, pueden hacer la consulta y ella les va a indicar si Pepito Pérez tiene X  
8 motivo, porque no creo viable de que el síndico tenga acceso a esos datos de  
9 meterse, primero por la privacidad de lo que se maneja y todo lo que conlleva,  
10 entonces creería que también podíamos llevarlo de la forma que lo explica la  
11 compañera. La presidenta Grettel Quesada indica más bien ahí la  
12 preocupación sería Ana, si la condición de la familia ha cambiado, porque la  
13 condición puede cambiar para más o también puede cambiar para menos,  
14 verdad, o sea puede mejorar y puede desmejorarse, no sé, según las  
15 circunstancias del momento, verdad, entonces ahí, lógicamente la gente va a  
16 tratar de sacar provecho todos los años, verdad, entonces sí, cuando hay que  
17 rechazar alguna solicitud, pues de ahí, ni modo, quedaría afuera, no nos queda  
18 de otra, suficientemente discutido somete a votación, se acuerda por  
19 unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya,  
20 Quesada Cerdas, Canno Días y Espinoza González aprobar la propuesta. La  
21 presidenta Grettel Quesada solicita la firmeza, somete a discusión, se acuerda  
22 por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya,  
23 Quesada Cerdas, Canno Días y Espinoza González aprobar la firmeza. Por lo  
24 tanto, esta comisión acuerda: 1.Recomendar al Concejo Municipal, aprobar la  
25 lista adjunta de los 331 beneficiarios y el monto mensual de la siguiente manera:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO POR MES	FORMULARIOS CLASIFICADOS	MONTO EN LOS 9 MESES
ESCUELA	₡36.000,00	202	₡65.448.000,00
COLEGIO	₡38.000,00	119	₡40.698.000,00
UNIVERSIDAD	₡40.000,00	11	₡3.960.000,00

29 2.Recomendar al Concejo Municipal aprobar la entrega de 179 formularios a  
30 los síndicos/as, la cual se realiza como se indicó en el dictamen CPAS-34-2025,

N°148-2026

1 *aprobado por el Concejo Municipal en el artículo 26 acta 123-2025, sesión*  
2 *ordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2025, procurando la asignación de*  
3 *las becas correspondientes según las partidas específicas a los distritos, de*  
4 *manera que cada distrito tenga asignada la cantidad correspondiente, como se*  
5 *indica en el cuadro adjunto y respetando siempre el presupuesto aprobado para*  
6 *dicho programa de ¢ 175.000.000*

<b>Cantidad de formularios por distrito II distribución</b>	
<b>DISTRITO</b>	<b>CANTIDAD</b>
ORIENTE	<b>10</b>
OCCIDENTE	<b>10</b>
EL CARMEN	<b>23</b>
SAN NICOLAS	<b>34</b>
SAN FRANCISCO	<b>40</b>
GUADALUPE	<b>18</b>
CORRALILLO	<b>16</b>
TIERRA BLANCA	<b>0</b>
DULCE NOMBRE	<b>20</b>
LLANO GRANDE	<b>4</b>
CORRALILLO	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>

17 *3. Que los 179 formularios se entreguen a los síndicos/as para la II distribución*  
18 *de transferencias monetarias el próximo lunes 06 de abril del 2026, a partir de*  
19 *las 8 a.m. y hasta las 4p.m., debiendo los beneficiarios entregarlos en la*  
20 *Secretaría General en las siguientes fechas:*

<b>DISTRITO</b>	<b>FECHA</b>
Oriental, Occidental, Corralillo, Guadalupe, Llano Grande, Quebradilla	<b>27 de abril 2026</b>
El Carmen, San Nicolas, San Francisco, Dulce Nombre.	<b>28 de abril 2026</b>

25 *4. Que los síndicos/as, entreguen los formularios de manera oportuna a los*  
26 *beneficiarios, por medio del Concejo de Distrito que representan, con el fin de*  
27 *que tengan el tiempo suficiente, para reunir los documentos que se solicitan, y*  
28 *presenten completo el formulario en la Secretaría General, la fecha indicada.*

29 *5. Deberán cumplir los síndicos/as, con la entrega del acta donde fue aprobado*  
30 *por el Consejo de Distrito, debidamente firmada, sellada, en la que se indique*

N°148-2026

1 *el número de formulario, el nombre del beneficiario, y la firma del encargado o*  
2 *responsable del estudiante, en el caso de los menores de edad. 6.Acuerdo*  
3 *definitivamente aprobado...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*  
4 *Gutiérrez propone aprobar el dictamen. Somete a discusión. – Doña Guissella*  
5 *Zúñiga señala: buenas tardes a todos. Únicamente para hacer una aclaración*  
6 *con respecto al cuadro que se indica en la página 10, que por un error material*  
7 *involuntario se indica dos veces el distrito de Corralillo, siendo lo correcto,*  
8 *Oriente 10, Occidente 10, El Carmen 23, San Nicolás 34, San Francisco 40,*  
9 *Guadalupe 18, Corralillo 16, Tierra Blanca 0, Dulce Nombre 20, Llano Grande*  
10 *4, Quebradilla 4. Señor presidente, para que así se pueda hacer constar en*  
11 *actas. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: Con todo*  
12 *gusto, señora Secretaria. Tomamos nota de ese ajuste de forma en el acuerdo*  
13 *que se va a considerar. Suficientemente discutida. Somete a votación la*  
14 *propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*  
15 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
16 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
17 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAS-01-2026, por tanto: 1. se**  
18 **aprueba la lista adjunta de los 331 beneficiarios y el monto mensual de la**  
19 **siguiente manera:**

NIVEL EDUCATIVO	MONTO POR MES	FORMULARIOS CLASIFICADOS	MONTO EN LOS 9 MESES
ESCUELA	₡36.000,00	202	₡65.448.000,00
COLEGIO	₡38.000,00	119	₡40.698.000,00
UNIVERSIDAD	₡40.000,00	11	₡3.960.000,00

23  
24 **2.se aprueba la entrega de 179 formularios a los síndicos/as, la cual se**  
25 **realiza como se indicó en el dictamen CPAS-34-2025, aprobado por el**  
26 **Concejo Municipal en el artículo 26 acta 123-2025, sesión ordinaria**  
27 **celebrada el 02 de diciembre del 2025, procurando la asignación de las**  
28 **becas correspondientes según las partidas específicas a los distritos, de**  
29 **manera que cada distrito tenga asignada la cantidad correspondiente,**

N°148-2026

1 como se indica en el cuadro adjunto y respetando siempre el presupuesto  
2 aprobado para dicho programa de ¢ 175.000.000

Cantidad de formularios por distrito II distribución	
DISTRITO	CANTIDAD
ORIENTE	10
OCCIDENTE	10
EL CARMEN	23
SAN NICOLAS	34
SAN FRANCISCO	40
GUADALUPE	18
CORRALILLO	16
TIERRA BLANCA	0
DULCE NOMBRE	20
LLANO GRANDE	4
QUEBRADILLA	4
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>

12 **3. Que los 179 formularios se entreguen a los síndicos/as para la II**  
13 **distribución de transferencias monetarias el próximo lunes 06 de abril del**  
14 **2026, a partir de las 8 a.m. y hasta las 4p.m., debiendo los beneficiarios**  
15 **entregarlos en la Secretaría General en las siguientes fechas:**

DISTRITO	FECHA
Oriental, Occidental, Corralillo, Guadalupe, Llano Grande, Quebradilla	<b>27 de abril 2026</b>
El Carmen, San Nicolas, San Francisco, Dulce Nombre.	<b>28 de abril 2026</b>

20 **4. Que los síndicos/as, entreguen los formularios de manera oportuna a**  
21 **los beneficiarios, por medio del Concejo de Distrito que representan, con**  
22 **el fin de que tengan el tiempo suficiente, para reunir los documentos que**  
23 **se solicitan, y presenten completo el formulario en la Secretaría General,**  
24 **la fecha indicada. 5. Deberán cumplir los síndicos/as, con la entrega del**  
25 **acta donde fue aprobado por el Concejo de Distrito, debidamente firmada,**  
26 **sellada, en la que se indique el número de formulario, el nombre del**  
27 **beneficiario, y la firma del encargado o responsable del estudiante, en el**  
28 **caso de los menores de edad. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a**  
29 **votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
30 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**

N°148-2026

1 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
2 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo  
3 con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, a  
4 los síndicos propietarios y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**  
5 **definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO 13. – OFICIO CCPJ-OF-005-2026, SOBRE PRESENTACIÓN DE**  
7 **PROYECTO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 2026.** -----

8 Se conoce oficio CCPJ-OF-005-2026 de fecha 23 de marzo del 2026, suscrito  
9 por María José Ruiz Cerdas, Presidenta del CCPJ Cartago; y que dice:  
10 “...Asunto: *Presentación de Proyecto Comité Cantonal de la Persona Joven*  
11 *2026. Estimados señores: Por este medio, y en atención a la aprobación*  
12 *otorgada por este Comité en la sesión extraordinaria N.°SE-03-2026, celebrada*  
13 *de manera virtual el día 18 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m., se hace entrega*  
14 *del Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2026 para su debido*  
15 *conocimiento. Lo anterior, en cumplimiento de lo indicado en el oficio CPJ-DE-*  
16 *OF-718-2025, emitido por la señora Natalia Camacho Monge, Directora*  
17 *Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven del Ministerio de Cultura y Juventud,*  
18 *en el cual se establece que el proyecto debe ser remitido al Concejo Municipal,*  
19 *con copia al área financiera municipal, la Alcaldía Municipal y la persona enlace*  
20 *municipal. El presente documento se emite como comprobante, con el fin de*  
21 *ser presentado ante el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona*  
22 *Joven...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
23 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente  
24 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**  
25 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
26 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
27 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
28 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente  
29 Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión.  
30 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**

N°148-2026

1 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
2 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
3 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
4 **el informe CCPJ-OF-005-2026.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
5 y fecha a María José Ruiz Cerdas, Presidenta del CCPJ Cartago al correo  
6 [mariarc@muni-carta.go.cr](mailto:mariarc@muni-carta.go.cr) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 14. – SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN**  
8 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS REPÚBLICA**  
9 **FRANCESA, POR RENUNCIA.** -----

10 Se conoce oficio de fecha 24 de marzo del 2026, suscrito por la Licda. Andrea  
11 Granados Acuña, Directora del Jardín de Niños República Francesa; por medio  
12 del cual solicita el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de  
13 del Jardín de Niños República Francesa. Se adjunta la terna correspondiente.

14 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del  
15 trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a  
16 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
18 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
19 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
20 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
21 nombrar a la señora Francine Valeria Rodríguez Calderón, cédula 3-0495-0550.  
22 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
23 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
24 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
25 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
26 **Acevedo Gutiérrez, nombrar a la señora Franciny Valeria Rodríguez**  
27 **Calderón cédula 304950550, como miembro de la Junta de Educación del**  
28 **Jardín de Niños República Francesa para el período de ley**  
29 **correspondiente que vence el 21 de octubre del 2027. Nombramiento**  
30 **efectivo a partir del 30 de marzo del 2026. Se hace saber a la institución**

N°148-2026

1 **educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la**  
2 **jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros**  
3 **de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les**  
4 **alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-**  
5 **electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo**  
6 **segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese**  
7 **Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. -El**  
8 **presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por**  
9 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
10 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
11 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
12 **la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.**  
13 **Andrea Granados Acuña, Directora del Jardín de Niños República Francesa, al**  
14 **correo electrónico [jn.republicafrancesa@mep.go.cr](mailto:jn.republicafrancesa@mep.go.cr), al Lic. Alejandro Arrieta**  
15 **Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional**  
16 **de Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente**  
17 **aprobado. -----**

18 **ARTÍCULO 15. –SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA**  
19 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ARTURO VOLIO JIMÉNEZ. -----**

20 Se conoce oficio de fecha 27 de marzo del 2026, suscrito por la Licda. Ivel  
21 Fernández Jiménez, directora de la Escuela Arturo Volio Jiménez; por medio  
22 del cual solicita el nombramiento de un miembro de la Escuela Arturo Volio  
23 Jiménez. Se adjunta la terna correspondiente. - Visto el documento, el  
24 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.  
25 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa  
26 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
27 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
28 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
29 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
30 **comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone nombrar al señor Carlos**

N°148-2026

1 Wilfrido Chacón Gamboa, cédula 1-0801-0306. Somete a discusión.  
2 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, nombrar**  
6 **al señor Carlos Wilfrido Chacón Gamboa cédula 108010306, como**  
7 **miembro de la Junta de Educación de la Escuela Arturo Volio Jiménez**  
8 **para el período de ley correspondiente que finaliza el 26 de octubre del**  
9 **2026. Nombramiento efectivo a partir del 30 de marzo del 2026. Se hace**  
10 **saber a la institución educativa y a la persona o personas nombradas que**  
11 **de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que**  
12 **a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas**  
13 **administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en**  
14 **actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo**  
15 **dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo**  
16 **interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10.**  
17 **09/07/2016. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se**  
18 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
19 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
20 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
21 **Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo**  
22 **y fecha a la Licda. Ivel Fernández Jiménez, directora de la Escuela Arturo Volio**  
23 **Jiménez, al correo electrónico [esc.arturovoliojimenez@mep.go.cr](mailto:esc.arturovoliojimenez@mep.go.cr), al Lic.**  
24 **Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero**  
25 **Dirección Regional de Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo**  
26 **definitivamente aprobado. -----**

27 **ARTÍCULO 16. – DISPENSA DE LECTURA. -----**

28 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura  
29 de los puntos 1, 2, 3 y 7, para lo cual, la propuesta sería dispensar de trámite  
30 de comisión por economía procesal y tomar nota. El presidente Acevedo

N°148-2026

1 Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 1, 2, 3 y 7, somete a  
2 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**  
6 **dispensar de lectura los puntos 1, 2, 3 y 7. -----**

7 **ARTÍCULO 17. – OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-351-2026, SOBRE SOLICITUD**  
8 **DE INFORMACIÓN AL ALCALDE RELACIONADA A PLAZA PARA**  
9 **CONCURSO INTERNO, PRESENTADO POR EL REGIDOR CALEB**  
10 **PICHARDO AGUILAR. -----**

11 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-351-2026, de fecha 25 de marzo del  
12 2026, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice:

13  
14  
15 25 de marzo del 2026

16 MC-FPLN-CPA-OFI-351-2026

17 Licenciado  
18 Mario Redondo Poveda  
19 Alcalde Municipal  
20 Municipalidad de Cartago

21 El suscrito regidor municipal, representando a la fracción del Partido Liberación Nacional  
22 , en seguimiento al concurso interno de la plaza que ocupa la funcionaria interina  
23 Katherine Alfaro hija del síndico del Distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro y considerando:

- 24 1. Que en oficio usted da respuesta a a oficio MC-FPLN-CPA-OFI-333-2026 del  
25 27 de febrero del 2026.

26 Cartago, 23 de marzo de 2026

27 AM-OF-376-2026

28 Señor  
29 Caleb A. Pichardo Aguilar  
30 Regidor Partido Liberación Nacional  
Presente

Asunto: Respuesta a oficio MC-FPLN-CPA-OFI-333-2026.-

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de mi parte, deseándole muchos éxitos en sus gestiones.  
En atención a oficio MC-FPLN-CPA-OFI-333-2026, referente a solicitud de  
información de concurso interno de la funcionaria Katherine Alfaro Campos; al  
respecto le informo:

1

2

3

Sobre las preguntas a), b), c), e), f) y g) se remite el oficio RH-208-2026 de fecha 19 de marzo del 2026, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefa del Departamento de Recursos Humanos acorde su competencia.

4

En relación con las preguntas d), h) e i); al respecto le informo:

5

**Pregunta d):** ¿El señor síndico del distrito oriental Jorge Arturo Alfaro Soto le ha pedido a usted señor alcalde que nombre en propiedad a su hija (que labora actualmente en el municipio)?

6

Respuesta: No.

7

**Pregunta h):** ¿Ha recibido usted algún tipo de advertencia con respecto al concurso interno de la plaza que ocupa la funcionaria Alfaro Campos por parte de la auditoría interna?

8

No, no se ha recibido advertencia alguna de la Auditoría Interna por el caso de la funcionaria, puesto ella ingresó previo a la elección popular del señor Alfaro Soto.

9

**Pregunta i):** ¿Considera al síndico del distrito oriental y a su hija Katherine Alfaro Campos "familia" según lo externado en el considerando 1 de este oficio?

10

No, las personas indicadas no tienen relación en grado de consanguinidad ni afinidad con el suscrito.

11

Esperando haberle atendido en debida forma, suscribe;

12

Cordialmente;

13

Lic. Mario Redondo Poveda  
Alcalde Municipal

14

MRP/msm. -

15

C. Archivo. -

16

17

2. Que además me remite el remite el oficio RH-208-2026 de fecha 19 de marzo del 2026, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefa del Departamento de Recursos Humanos, acorde su competencia el cual indica:

18

**RH-208-2026**

19

Cartago, 19 de marzo del 2026.

20

Licenciado  
Mario Redondo Poveda  
Alcalde Municipal  
Presente

21

Estimado señor:

22

En atención a su correo electrónico de fecha de 9 de marzo del 2026, en el cual adjunta el oficio AM-TCI-276-2026 así como el oficio MC-FPLN-CPA-OFI333-2026 suscrito por el señor Caleb Pichardo Aguilar, en el cual realiza una serie de consultas; me permito atender las consultas planteadas dentro de nuestras competencias:

23

24

1. "a. ¿Por qué al día de hoy no ha salido a concurso la plaza que ocupa la funcionaria Alfaro Campos? ¿Cuáles son las razones?"

25

R/. Como se indicó en el oficio RH-198-2026, aun faltan varios, se estará nsacando a concurso en los próximos grupos.

26

2. "b. ¿ El atrasar el concurso de la plaza de la funcionaria citada es de alguna manera un tráfico de influencias por la cercanía política con el señor síndico de oriente?"

27

R/. En ningún momento se está atrasando en sacarla a concurso, como se le indico en el oficio RH-198-2026.

28

"c. ¿Es ético que su administración no sacara entre los primeros concursos de octubre la plaza que ocupa la hija del síndico de oriente, a sabiendas que hacer eso riñe con la legislación?"

29

R/. Le reitero como se le indico en el oficio RH-198-2026, se estará sacando a concurso en los próximos grupos.

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

3. “e.¿El atrasar el concurso interno de la plaza donde se encuentra la funcionaria Alfaro Campos es de alguna manera “hacerle un favor” para que gane más salarios (Digitadora FA1 con salario base de 495.000 a mayo 2025), en los meses posteriores hasta que se dé la resolución de la propiedad? Esto en la eventualidad en que su padre no renuncie a la sindicatura del distrito oriental y no se le adjudique por incompatibilidad la plaza en propiedad.

R/. En ningún momento existió coacción política, sería importante remitirle al área jurídica si existe un impedimento legal con respecto a la afirmación que plantea el señor regidor Pichardo Aguilar.

4. “f. ¿El hecho demarcado en la pregunta “e” anterior, podría eventualmente encajar en tráfico de influencias, incumplimiento de deberes o trasgresión hacienda pública?”

R/. Como se indicó anteriormente hasta tanto de no tener un criterio del Área Jurídica no podemos presumir la afirmación que plantea el señor regidor Pichardo Aguilar.

5. “g. ¿Por qué existe versiones diferentes entre la Jefa y Sub jefe del Departamento de Recursos Humanos? Basado en lo siguiente:

- El 22 de julio 2025 la señora Ivonne Martínez jefa de Recursos Humanos indica: “Se informa que la plaza en la que actualmente labora la funcionaria en condición interina no ha salido a concurso interno, dado que, a la fecha, ninguna de las plazas interinas existentes ha sido sometida aún a concurso. Esta situación responde a procesos administrativos internos que se encuentran en desarrollo.”
- El 16 de setiembre del 2025 el Lic Eduardo Rivera, Sub jefe de Recursos Humanos indicó : “Como se indicó en el punto anterior la fecha que saldrán publicados los concursos, serán en el mes de octubre, se colocaran en todos las instalaciones municipales y medios electrónicos oficiales, para que los colaboradores interesados participen.”
- El 2 de octubre del 2025 la Jefa de Recursos Humanos, Ivonne Martínez, indicó: “Respecto a esta consulta, se le comunica que, por el momento, no se dispone de una fecha determinada para el concurso interno de la plaza en referencia””

R/. No existe contradicciones, en su momento como lo indica usted la Licenciada Ivonne Martínez Vargas atiende su consulta "... Se informa que la plaza en la que actualmente labora la funcionaria en condición interina no ha salido a concurso interno, dado que, a la fecha, ninguna de las plazas interinas existentes ha sido

sometida aún a concurso. Esta situación responde a procesos administrativos internos que se encuentran en desarrollo.”, lo cual era cierto, concierne a la consulta que atiende por el Licenciado Eduardo Rivera Arce "... Como se indicó en el punto anterior la fecha que saldrán publicados los concursos, serán en el mes de octubre, se colocaran en todos las instalaciones municipales y medios electrónicos oficiales, para que los colaboradores interesados participen.”, se estableció el mes pero la fecha exacta no estaba definida.

Atentamente,

Licda. Ivonne Martínez Vargas  
Jefe de Recursos Humanos

Cc: Archivo  
Cronológico

Respetuosamente solicito señor alcalde:

- a. Responder la consulta a, b, c, f de mi misiva, dado que usted me remite a la respuesta de la jefa de Recursos Humanos y, ella evade contestando con otra cosa diferente a la consultada.
  - b. Con respecto a la respuesta “e” ¿ya realizó la administración la consulta al departamento legal? De no haberlo realizado, indicar cuándo lo harán.
  - c. Con respecto a la respuesta “g” donde indica que no hay contradicción entre la jefatura y la subjefatura del Departamento de Recursos Humanos; me permito consultar, ¿a qué fue lo que el Lic. Eduardo Rivera se refirió en el oficio RH-779-2025 en el punto 2 y, a que se refiere usted con la frase “se estableció el mes pero la fecha exacta no estaba definida”?
- ¿Si todos los concursos se publicaban en el mes de octubre! Y usted en el oficio RH-208-2026 indica “ (...), aun faltan varios, se estará nsacando a concurso en los próximos grupos”, ¿me va a indicar entonces que no existe contradicción?
- d. ¿Evadir consultas es transparente y ético?

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



e. Además con respecto a la consulta y respuesta “J” del oficio RH-198-2026 que indica:

“j. ¿Salió a concurso la plaza que actualmente ostenta la funcionaria hija del señor Jorge Arturo Alfaro Soto, Síndico del Distrito Oriental y qué dijeron que salía también en octubre? Lo anterior a sabiendas que de sacarla concurso, alguno de los dos (hija o padre) no podría permanecer en el municipio por legalidad?”

R/. En este segundo grupo no salió, pero se estará sacando a concurso en los próximos grupos.

Deseo consultar:

e.1 ¿Cuál es la preocupación de la alcaldía en publicar en concurso interno la plaza que ocupa la funcionaria interina Katherine Alfaro, hija del síndico del Distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro?

e.2 ¿Por qué la administración Redondo Poveda no dice la fecha que publicarán el concurso indicado?

e.3 ¿Esperará, en su condición de administrador general del municipio, dejar que se aproxime el término del periodo de elección del síndico de Oriente Jorge Arturo Alfaro para sacar el concurso interno de su hija?

f. ¿Todavía la Auditoría interna Municipal no ha remitido ninguna consulta a su administración sobre este concurso interno?

Agradezco en el tiempo de ley remitir a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) O [calebpa@municipalidad.cartago.cr](mailto:calebpa@municipalidad.cartago.cr)

Caleb A. Pichardo Aguilar  
Regidor propietario  
Municipalidad de Cartago  
Fracción Partido Liberación Nacional

CALEB ANDRÉS PICHARDO AGUILAR (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CFP-01-1350-0665.  
Fecha declarada: 25/03/2026 02:44:11 p.m.  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

CC:  
Archivo  
Concejo Municipal  
Auditoría Interna  
Contraloría General de la República

...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

1 **ARTÍCULO 18. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-352-2026, SOBRE SOLICITUD**  
2 **DE INFORMACIÓN AL ALCALDE RELACIONADA AL “PARQUE**  
3 **METROPOLITANO LOS DIQUES”, PRESENTADO POR EL REGIDOR**  
4 **CALEB PICHARDO AGUILAR. -----**

5 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-352-2026, suscrito por el regidor  
6 Pichardo Aguilar, y que dice: “...El suscrito regidor municipal en seguimiento a  
7 los oficios MC-FPLN-CPA-OFI-325-2026 y los oficios del 18 de marzo del 2026  
8 (AM-OF-347-2026 y DU-OF-405-2025), indicar y aportar: 1. Cuadro  
9 comparativo de los componentes del Proyecto “Parque Metropolitano los  
10 Diques” (Parque Subregional los Diques) y el “Parque Regenerativo/ Deportivo  
11 los Diques” 2. ¿ Cuáles son las diferencias puntuales entre ambos? 3. Indicar  
12 si dichos proyectos cuentan con: - Anteproyecto – Proyecto - Presupuesto total  
13 disponible a ejecutar ( indicar monto exacto) - Planos ( costos ) - Permisos (   
14 indicar cuáles ) - Carteles de Licitación - Licitaciones publicadas, en marcha o  
15 ejecutadas - Estado actual 4. ¿Cuál es el estado de inscripción catastral y  
16 registral de los terrenos involucrados en el proyecto, Parque Regenerativo /  
17 Deportivo Los Diques? Indicar la posición del Mopt y MIVAH al respecto. 5.  
18 Explicar ampliamente lo indicado por el Arq. Oscar López , en su informe de  
19 gestión final del 25 de enero del 2026 sobre el Parque Regenerativo y Deportivo  
20 Los Diques: “ El principal reto de este proyecto es lograr la inscripción de fincas  
21 donde actualmente se ubica el anteproyecto, dadas las instrucciones del señor  
22 alcalde de ubicarlo los más cercano posible al acceso de la ruta nacional 236,  
23 pues dichas fincas al no haber sido expropiadas por el MOPT en su momento  
24 y en apariencia al no tener propietarios privados reconocibles o inscritos  
25 requiere de un proceso de posesión por parte de la Municipalidad de Cartago,  
26 que según el Procurador General de la Republica Don Jorge Oviedo podría  
27 tardar un año en el mejor de los casos. De previo se requiere una investigación  
28 registral preliminar para asegurarse que las fincas nunca fueron inscritas por  
29 privados esta y de ser posible iniciar un proceso de posesión a nombre de la  
30 Municipalidad ante el Contencioso Administrativo por ser este un proceso de

N°148-2026

1 *carácter institucional” ( el subrayado y negrita no es del original)6. Copia de los*  
2 *oficios OMPU-OF-080-2025, OMPU-OF-090-2025 emitidos a finales del 2025,*  
3 *y el Informe Anual físico financiero contenido en el OMPU-OF-006-2026.*  
4 *Además, aportar oficios vinculantes realizados por el Arq. Oscar Lopez*  
5 *respecto al Parque Regenerativo / Deportivo los Diques. 7. Cronograma*  
6 *detallado y actualizado de actividades hasta concretar el “ Proyecto Parque*  
7 *Regenerativo / Deportivo los Diques” ...” - Visto el documento, el presidente*  
8 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a*  
9 *discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite*  
10 *de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*  
11 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
12 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
13 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**  
14 *presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión.*  
15 *Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; se acuerda por*  
16 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
17 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
18 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**  
19 **nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor**  
20 *Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

21 **ARTÍCULO 19. – OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-353-2026, SOBRE SOLICITUD**  
22 **DE INFORMACIÓN AL ALCALDE RELACIONADA A LA GESTIÓN**  
23 **INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PRESENTADO POR EL REGIDOR**  
24 **CALEB PICHARDO AGUILAR.** -----

25 *Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-353-2026, suscrito por el regidor*  
26 *Pichardo Aguilar, y que dice: “...El suscrito regidor municipal, representando a*  
27 *la fracción del Partido Liberación Nacional , solicita indicar: 1. ¿En qué puntos*  
28 *de la Ley para la Gestión Integral de Residuos (N° 8839) no cumple el*  
29 *municipio? ¿Y esos puntos que no se cumplen , a qué número de artículo*  
30 *corresponden de acuerdo con la Ley? 2. ¿Existe incumplimiento del*

N°148-2026

1 *Reglamento Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón*  
2 *central de Cartago, publicado en julio del 2022? De ser así, indicar en cuáles*  
3 *cosas hay incumplimiento y que número de artículo se incumple 3. ¿Cuáles son*  
4 *los porcentajes nacionales de reciclaje a partir del 2020 y cuáles son los*  
5 *porcentajes del municipio? ...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*  
6 *Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.*  
7 *Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de*  
8 *comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*  
9 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
10 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
11 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**  
12 *presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión.*  
13 *Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; se acuerda por*  
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**  
17 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor  
18 Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----  
19 **ARTÍCULO 20 . - SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR EL**  
20 **11 DE ABRIL, PRESENTADO POR RICARDO PACHECO SERRANO**  
21 **PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA BANDA INDEPENDIENTE EL IMPERIO. -**  
22 *Se conoce oficio presentado por Ricardo Pacheco Serrano Presidente de la*  
23 *Junta Directiva Banda Independiente El Imperio; Asociación Musical Banda*  
24 *Independiente El Imperio CA CR; y que dice: “...Es un placer para nosotros*  
25 *dirigirnos a ustedes con un cordial saludo en representación de la Banda*  
26 *Independiente El Imperio. Queremos externar con esta presente un*  
27 *agradecimiento por todo el apoyo que se nos ha brindado a través de los años*  
28 *para la utilización de los espacios públicos para nuestra agrupación y poder*  
29 *realizar breves demostraciones de nuestra parte musical. Nos gustaría*  
30 *compartir una breve reseña de nuestra agrupación. Fundada el 12 de abril de*

N°148-2026

1 *2001 en la provincia de Cartago, nuestra misión primordial es reunir a jóvenes*  
2 *amantes de la música. La Banda, estructurada con una Junta Directiva y el*  
3 *respaldo de los Padres de Familia, está compuesta por aproximadamente 280*  
4 *miembros, incluyendo la banda misma, los padres de familia y asociados.*  
5 *Nuestro funcionamiento se sostiene gracias al apoyo comprometido de*  
6 *nuestros propios integrantes. Este año nuestra agrupación cumple 25 años, por*  
7 *lo que estamos planeando actividades para esta gran celebración. Por esta*  
8 *razón les solicitamos: 1. Permiso se utilización del espacio en la Plazoleta de*  
9 *las Ruinas de Santiago Apóstol (Frente a la Municipalidad) 2. Toldos completos*  
10 *(cantidad 2) para poder realizar un espacio de remembranza con uniformes,*  
11 *estandartes y banderines de nuestra agrupación. 3. De ser posible la tarima*  
12 *que se utiliza en actividades en las Ruinas, esto para entrega de*  
13 *reconocimientos. La solicitud sería para el sábado 11 de abril, por un espacio*  
14 *de 6 pm a 9 pm (3 horas) siempre y cuando las condiciones climáticas sean*  
15 *favorables. Les agradecemos profundamente por su atención y consideración*  
16 *hacia nuestra solicitud. Quedamos a disposición para proporcionar cualquier*  
17 *información adicional que puedan requerir...” - Visto el documento, el*  
18 *presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.*  
19 *Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa*  
20 *de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
21 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
22 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
23 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***  
24 ***comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración*  
25 *para estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete*  
26 *a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
27 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
28 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
29 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para***  
30 ***estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la*

N°148-2026

1 firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los  
2 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada  
3 Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y  
4 Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse  
5 de recibo y fecha a Ricardo Pacheco Serrano Presidente de la Junta Directiva  
6 Banda Independiente El Imperio; Asociación Musical Banda Independiente El  
7 Imperio CA CR y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**  
8 **definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO 21. - SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR LOS**  
10 **DÍAS 03, 10 Y 17 MAYO PRESENTADA POR EL PBRO. CHRISTIAN**  
11 **ADOLFO PÉREZ QUESADA.** -----

12 Se conoce oficio de fecha 24 de marzo del 2026, suscrito por el Pbro. Christian  
13 Adolfo Pérez Quesada, y que dice:



Cartago, Costa Rica  
2551-0262  
catedraldecartagocr@gmail.com

2026-03-24 09:14  
Christian Adolfo Pérez Quesada

Central, Cartago  
24 de Marzo del 2026.

14  
15  
16  
17  
18 Señoras y Señores Consejo Municipal de Cartago.  
Presentes.

19 Estimados todos; sirva la presente para en nombre del Equipo Sacerdotal que  
servimos en esta Catedral saludarles y desearles Gracia y Paz en nombre de  
Nuestro Señor Jesucristo.

20 Por este medio, nos dirigimos a ustedes para manifestarles que, solicitamos a  
sus personas la autorización para que el Movimiento Apostólico del Camino  
Neocatecumenal, de esta Parroquia Catedral, pueda utilizar la Plaza Mayor de  
nuestra Ciudad los domingos 03, 10 y 17 de mayo de 2:00pm a 4:00pm.

21 Esto con el fin de poder realizar el anuncio del Kerigma; a saber, es el anuncio  
de Jesucristo, con una invitación a la conversión y a la fe en Él que ha resucitado,  
Salvador personal y de todos y Señor de la historia, con lecturas, plegarias y  
cantos. Ellos llevan sonido y no se requiere ni la colocación de tarimas ni toldos.

22 La persona coordinadora y responsable de esta actividad es el Señor **Minor  
Sánchez Mata**, cedula de identidad número: 3-0253-0931, localizable a los  
teléfonos: 8897-1806 y 2591-0768.

23 Les agradecemos muchísimo nos confirme cuanto antes la posibilidad de realizar  
esta actividad.

24 Sin más, y agradecidos con ustedes en nombre de los presbíteros que servimos  
a la Santa Iglesia Catedral de Cartago.

25  
26   
Pbro. Christian Adolfo Pérez Quesada.

27 Cura Párroco Catedral Nuestra Señora del Carmen, Cartago.



28 Nuestra Señora del Carmen, ruega por nosotros!

29 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del  
30 trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a

N°148-2026

1 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
2 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
3 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
4 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
5 **dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
6 remitir a la Administración para estudio e informe. Somete a discusión.  
7 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
10 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**  
11 **a la Administración para estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez  
12 somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
13 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
14 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
15 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese  
16 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Pbro. Christian Adolfo Pérez  
17 Quesada al correo [catedralcartagocr@gmail.com](mailto:catedralcartagocr@gmail.com) y al alcalde Mario Redondo  
18 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO 22. – PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO CONDOMINIOS**  
20 **DEL BOSQUE- ETAPA 8-LA CAMPIÑA, PRESENTADO POR EL SEÑOR**  
21 **JAIRO BARQUERO QUESADA DIRECTOR TÉCNICO CONSTRUCTORA**  
22 **ALFA S.A.** -----

23 Se conoce oficio de fecha 27 de marzo del 2026, suscrito por Jairo Barquero  
24 Quesada, director técnico Constructora ALFA S.A, y que dice:

25

26

27

28

29

30

N°148-2026



SECRETARÍA GENERAL

MAR 27 '26 12:54  
hms

Cartago, 27 de marzo de 2026

Señores (as)  
Consejo Municipal  
Municipalidad de Cartago

Ref.: Presentación de Anteproyecto  
Condominios del Bosque – Etapa 8 La Campiña.

Estimados (as) Señores (as):

Mi representada, Constructora Alfa S.A. está en proceso trámite de Licencia de Construcción para Condominios del Bosque, en la Etapa 8 del Conjunto Residencial La Campiña, ubicado en Agua Caliente de Cartago. 500 m este de la Escuela de El Guayabal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.8 del Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago vigente, se debe obtener la APROBACION DEL ANTEPROYECTO por parte de este distinguido Concejo, a según criterio técnico, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 169 del Plan Regulador. Todo esto como parte de la observación del Certificado de Uso de Suelos, expediente 156312, en la finca 274472.

Agradezco de antemano su atención al presente, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente;

**Jairo Barquero Quesada**  
Director Técnico  
Constructora Alfa S.A.  
Email: [jairo.alexanderb@vyp.co.cr](mailto:jairo.alexanderb@vyp.co.cr)  
Teléfono: 8302 6494

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Obra Pública. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la**

N°148-2026

1 **Comisión Permanente de Obra Pública para estudio e informe.** -El  
2 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por**  
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
6 **la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Jairo  
7 Barquero Quesada, director técnico Constructora ALFA S.A al correo  
8 [jairo.alexanderb@vyp.co.cr](mailto:jairo.alexanderb@vyp.co.cr), a la Comisión Permanente de Obra Pública y al  
9 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 23. – INFORME DE LABORES DEL SEÑOR FERNANDO**  
11 **VARGAS ZÚÑIGA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL**  
12 **COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA.** -----

13 Se conoce oficio de fecha 23 de marzo del 2026, suscrito por MBA. Ing.  
14 Fernando Vargas Zúñiga, y que dice: “...*Asunto: Informe de fin de gestión por*  
15 *motivo de renuncia a la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga*  
16 *de Cartago. El suscrito, Fernando Vargas Zúñiga, cédula de identidad 3-0415-*  
17 *0931, en mi condición de exmiembro de la Junta Administrativa del Colegio de*  
18 *San Luis Gonzaga de Cartago, designado en representación de los egresados*  
19 *y desempeñando el cargo de secretario, rindo el presente informe de fin de*  
20 *gestión, correspondiente al período comprendido entre el 3 de diciembre de*  
21 *2024 y el 12 de noviembre de 2025, con motivo de mi renuncia irrevocable al*  
22 *cargo. Durante el ejercicio de mis funciones, procuré actuar conforme a los*  
23 *principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y resguardo del interés*  
24 *público, participando activamente en las sesiones del órgano colegiado, en la*  
25 *adopción de acuerdos y en el seguimiento de los asuntos administrativos y*  
26 *fiduciarios bajo competencia de la Junta. Mi gestión se orientó a contribuir al*  
27 *fortalecimiento institucional del Colegio, particularmente en un contexto que, en*  
28 *distintos momentos, demandó atención prioritaria y toma de decisiones*  
29 *relevantes. En el desarrollo de la gestión, se presentaron situaciones que*  
30 *evidenciaron diferencias de criterio entre miembros de la Junta en relación con*

N°148-2026

1 *la conducción administrativa, los procesos de toma de decisiones y el ejercicio*  
2 *de las responsabilidades fiduciarias. Dichas diferencias incidieron en el*  
3 *ambiente de trabajo del órgano colegiado y, en determinados casos, dificultaron*  
4 *la construcción de consensos necesarios para una gestión eficiente. Entre los*  
5 *asuntos de mayor relevancia abordados durante el período, destaca el proceso*  
6 *de contratación administrativa relacionado con el proyecto del gimnasio*  
7 *institucional. En este contexto, se evidenciaron debilidades en el acceso,*  
8 *conocimiento y análisis oportuno de documentos esenciales del proceso,*  
9 *particularmente el pliego de condiciones, el cual constituye un elemento*  
10 *fundamental para el adecuado ejercicio de la función de fiscalización y*  
11 *resguardo del patrimonio público. A pesar de las gestiones realizadas para*  
12 *promover su revisión integral por parte de la Junta, dicho proceso no logró*  
13 *desarrollarse de manera plena antes de la adopción de decisiones relevantes.*  
14 *Asimismo, se identificaron limitaciones en la dinámica de funcionamiento del*  
15 *órgano colegiado, tales como modificaciones en la programación de sesiones*  
16 *previamente acordadas, realización de reuniones sin la participación de la*  
17 *totalidad de sus miembros y extensión excesiva de las jornadas de trabajo,*  
18 *aspectos que pueden incidir en la calidad de la deliberación, la participación*  
19 *efectiva y la adecuada documentación de los acuerdos. En materia de control*  
20 *interno, se procuró promover el cumplimiento de la normativa aplicable, así*  
21 *como el ejercicio responsable de las competencias asignadas a la Junta*  
22 *Administrativa. No obstante, a partir de la experiencia adquirida, se considera*  
23 *necesario fortalecer aspectos como la comunicación interna, la claridad en los*  
24 *roles y responsabilidades, la gestión de riesgos y el apego riguroso a los*  
25 *procedimientos en materia de contratación administrativa y toma de decisiones*  
26 *colegiadas. En virtud de lo anterior, y como parte de las razones que motivaron*  
27 *mi renuncia, estimo pertinente dejar constancia de la importancia de reforzar la*  
28 *gobernanza institucional, privilegiando el análisis técnico, la transparencia en*  
29 *los procesos, el acceso oportuno a la información relevante y la toma de*  
30 *decisiones informadas, siempre en resguardo del interés público y del*

N°148-2026

1 *patrimonio del Colegio. Como recomendaciones generales, se sugiere*  
2 *promover una cultura de diálogo y respeto entre los miembros de la Junta,*  
3 *fortalecer los mecanismos de control interno, asegurar la participación*  
4 *informada de todos los integrantes en los asuntos de relevancia, y velar por que*  
5 *los procesos de contratación administrativa se desarrollen con el debido*  
6 *análisis técnico y dentro del marco normativo vigente. Finalmente, dejo*  
7 *constancia de que la información contenida en el presente informe refleja, de*  
8 *buena fe, mi experiencia y apreciación sobre la gestión realizada durante el*  
9 *período indicado, con el propósito de contribuir a la continuidad y mejora de la*  
10 *gestión institucional. Sin otro particular, me despido, no sin antes reiterarles que*  
11 *estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración...” - Visto el documento,*  
12 *el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.*  
13 *Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa*  
14 *de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
15 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
16 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
17 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***  
18 ***comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a*  
19 *discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se***  
20 ***acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***  
21 ***Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce***  
22 ***Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***  
23 ***Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha*  
24 *al MBA. Ing. Fernando Vargas Zúñiga y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----*  
25 ***ARTÍCULO 24. - SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL***  
26 ***SOBRE MOCIÓN 117-2026, PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN LUIS***  
27 ***HERNÁNDEZ FUERTES.** -----*  
28 *Se conoce oficio OFC.PRES.023-03-2026 de fecha 20 de marzo del 2026,*  
29 *suscrito por el señor Juan Luis Hernández Fuertes, y que dice: “...Quien*  
30 *suscribe, Juan Luis Hernnadez-Fuertes, cedula 8-0137 058, adulto mayor y*

N°148-2026

1 pensionado, cartaginés y con domicilio Cartago, Residencial El Molino, 200 mts  
2 este y 25 ms sur de Aros Mundiales, en nombre propio y en representación de  
3 ciudadanos integrantes de un grupo social (LIDERES, somos todos) y en  
4 ejercicio del derecho constitucional de petición y acceso a la información  
5 pública, me dirijo a usted con la mayor firmeza para manifestar y requerir lo  
6 siguiente: Es un hecho público, notorio y documentado que, durante los últimos  
7 años, el cantón de Cartago ha experimentado un incremento sostenido y  
8 alarmante de los delitos de sangre, generando una profunda sensación de  
9 inseguridad, temor e indefensión en la ciudadanía. Tal situación ha sido  
10 advertida formalmente mediante la Moción 117-2026 presentada ante el  
11 Concejo Municipal, por un Regidor, en la cual se manifiesta una enorme  
12 preocupación, además de citar el aumento exponencial de homicidios y la  
13 urgente necesidad de acciones concretas. No obstante, lo anterior, resulta  
14 particularmente grave que dicha gestión no haya sido atendida ni respondida  
15 por su despacho, evidenciando una omisión institucional frente a una  
16 problemática de máxima prioridad: la protección de la vida humana. Más aún,  
17 tras más de seis años de gestión bajo su Administración, no se identifican  
18 políticas públicas claras, programas estructurados ni estrategias sostenidas en  
19 materia de seguridad ciudadana impulsadas desde la Municipalidad. POR  
20 TANTO, SE SOLICITA: 1. Plan o política municipal de seguridad ciudadana  
21 vigente, indicando fecha, objetivos, presupuesto y nivel de ejecución. 2.  
22 Acciones concretas ejecutadas en los últimos 6 años en prevención del delito,  
23 coordinación institucional y fortalecimiento de la Policía Municipal. 3. Informes  
24 técnicos o diagnósticos sobre homicidios y otros delitos en el cantón. 4. Estado  
25 de cumplimiento de las acciones tomadas en los últimos tres meses en materia  
26 de seguridad, 5. Presupuesto destinado a seguridad ciudadana durante su  
27 Administración PLAZO Y ADVERTENCIA: • Se concede un plazo máximo de 5  
28 días hábiles para responder. • En caso de omisión o respuesta incompleta, se  
29 procederá por las vías legales correspondientes, incluyendo recurso de amparo  
30 y denuncias por incumplimiento de deberes. CONSIDERACIÓN FINAL: • La

N°148-2026

1 *seguridad ciudadana es una obligación esencial del Estado. La ciudadanía de*  
2 *Cartago exige respuestas y acciones inmediatas...*” - Visto el documento, el  
3 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.  
4 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa  
5 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
6 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
7 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
8 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
9 **comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración  
10 para su estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida.  
11 Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
12 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
13 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
14 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para**  
15 **estudio de informe y proceder a informar al solicitante que, al tratarse de**  
16 **una solicitud compleja para pedir información de los últimos seis años, la**  
17 **misma se atenderá en un plazo de dos meses calendario en atención a la**  
18 **Ley de Jurisdicción Constitucional en el artículo 32.** - Notifíquese este  
19 acuerdo con acuse de recibo y fecha a Juan Luis Hernández-Fuertes al correo  
20 [jlhfuentes@gmail.com](mailto:jlhfuentes@gmail.com) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----  
21 Al ser la diecisiete horas con treinta y seis minutos el presidente levanta la  
22 sesión.

23

24

25

26

27 Alberto Acevedo Gutiérrez

Guissella Zúñiga Hernández

28 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

29

30

N°148-2026

1

Mario Redondo Poveda

2

Alcalde Municipal